Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 1 de 95

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	12	25	A	05	12	25	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	89%			80%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Erika Natalia Ramírez Rodríguez - Componente Técnico. Ana María González Aranda - Componente Técnico Isabella Guerrero Castañeda - Componente Técnico Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Componente Técnico Johanna María Camargo García - Componente Financiero Anderson Ivan Valencia Alzate – Componente Técnico Luz Marina Ortiz Plata – Componente Técnico Andrea Lorena Moreno Tocora-Componente Técnico Carolina Jiménez Martínez- Componente Técnico Martha Cecilia Sánchez Veloza Componente Técnico Mery Johanna Saenz Rincón - Componente Financiero Martha Nohelia Peña Franco – Componente Financiero Andrea Paola Gaona Prado –Componente Técnico Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Técnico. Angela Rocío Quiñones Toledo – Componente Jurídico

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONVENIO	8411-2025
FECHA DE CONVENIO	23/05/2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	28/05/2025
ASOCIADO	FUNDACIÓN ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CI/UDADANÍA O NIT	900.320.120-3
PROYECTO	7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($921.618.130).** dicho monto incluye "El Valor de la Operación" más "El Valor del Pago Por Resultados". Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: **VALOR DE LA OPERACIÓN:** El Valor total de la operación es por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 874.400.503),** de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 786.960.453)**, en dinero correspondiente al **90,00%** y por parte del asociado la suma de **OCHENTA Y SIETE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 2 de 95

	MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 87.440.050), aporte en especie correspondiente al **10,00%.** **VALOR PAGO POR RESULTADOS:** El valor de pago por resultados es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 47.217.627),** como aporte en dinero de la SDIS. El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	03/06/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/2025
ADICIÓN	MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de T**RES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($3.364.302)**, de los cuales el ASOCIADO aporta el **100%** en especie, equivalente a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($3.364.302)**, correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación
PRORROGA	MODIFICACIÓN 1: PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2026
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 1: SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

Bitácora de actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 3 de 95

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Suscribió el acta de inicio en fecha 03 de junio de 2025, luego de cumplir los requisitos de perfeccionamiento del convenio.	El acta de inicio fue cargada en el compromiso 1 de los generales del mes de junio de 2025.
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del contrato todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Retefuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	En la verificación financiera realizada el 06 de agosto de 2025, el asociado presentó el pago del impuesto de timbre con fecha de 18/07/2025 mediante transferencia electrónica.	Anexo 2.1 Comprobante impuesto al timbre convenio 8411 de 2025. Soporte cargado en el mes de junio pago 1
3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	El asociado suscribió las actas de verificaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, para el seguimiento de los compromisos adquiridos en atención a la suscripción del convenio. Componente / Fecha / Tipo de verificación Condiciones de Estructura para la Atención — 05.12.2025 — Virtual Línea de gestión ambiental — 05.12.2025 — Virtual Interacciones y experiencias — 05.12.2025 — Virtual Familias, Comunidad y Redes — 05.12.2025 — Virtual Bienestar Integral — 13.12.2025 — Presencial Equipo Humano — 05.12.2025 — Virtual Liderazgo y gestión integral — 05.12.2025 — Virtual	Anexo 3.1 familias formato verificación virtual completo. Anexo 3.2 Formato De Verificación Virtual Interacciones Y Experiencias 2025 Anexo 3.3 05 8411-2025 IV 1 CBI 13.12.2025 Anexo 3.4 05. 8411-2025 IV 2 CBI 13.12.2025 Anexo 3.5 8411-2025 IV CE - Virtual 05.12.2025 Anexo 3.6 8411-2025 IV GA - Virtual 05.12.2025 Anexo 3.7 Verificación Equipo Humano Anexo 3.8 Verificación Liderazgo
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos	El Asociado presentó el formato de autorización para abono directo en cuenta y certificación bancaria de la cuenta 21003808370 del Banco Caja Social, en la cual se llevó el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS para la ejecución del presente convenio.	Soporte cargado en el compromiso generales del mes de junio 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 4 de 95

aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Para el mes verificado, el asociado presentó los soportes que hacen parte del informe financiero, en el cual se evidenció que el aporte por parte del Asociado fue por valor de $6.555.704 representados en los siguientes conceptos de gasto: **CONCEPTO** / **VALOR** RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO — $ 6.098.750 ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL — $ 315.453 PAPELERÍA ADMINISTRATIVA — $ 141.501 **VALOR TOTAL** — **$6.555.704**	Anexo 5.1 Acta Financiera.
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se realizó verificación de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio, evidenciando cumplimiento. Desde el componente de Bienestar Integral, se subsanó la observación a mejorar de agosto 2025, toda vez que notificaron al supervisor del convenio dentro de los 5 días hábiles establecidos de la visita de la autoridad sanitaria.	Los soportes se relacionan como sustento de los demás compromisos generales y específicos. Instrumento de verificación de los componentes relacionados en el compromiso general 3 y 5.
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos	Se realizó verificación de los informes cualitativo y cuantitativo presentados por el asociado, con los respectivos soportes que dan cuenta del cumplimiento.	Anexo 7.1 Soportes Envío De Informe De Gestión E Información Financiera Anexo 7.2 Informe De Gestión Anexo 7.3 Informe Financiero
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Se realizó el seguimiento al requerimiento bajo el consecutivo S2025135441 del 03 de agosto de 2025, mediante la verificación de la información correspondiente al mes de diciembre, incluyendo las listas de asistencia, los registros de Metafísica y la información cargada en el aplicativo SIRBE. Se identificó que los datos coinciden en los tres reportes (Listados de asistencia, Aplicativo SIRBE y metafísica), por lo anterior se proyecta el cierre del requerimiento.	Anexo 8.1 Seguimiento a la toma de asistencia DICIEMBRE Anexo 8.2 Acta de seguimiento metafísica y asistencia diciembre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 5 de 95

9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraban organizados.	Instrumento de verificación de los componentes relacionados en el compromiso general 3 y 5.
10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Las y los colaboradores del jardín infantil facilitaron la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. A continuación, se relacionan las fechas de las visitas realizadas por parte del equipo de apoyo a la supervisión: **Componente / Fecha** Condiciones de Estructura para la Atención — 05.12.2025 Línea de gestión ambiental — 05.12.2025 Interacciones y experiencias — 05.12.2025 Familias, Comunidad y Redes — 05.12.2025 Bienestar Integral — 13.12.2025 Equipo Humano — 05.12.2025 Liderazgo y gestión integral — 05.12.2025 Así mismo, se evidenciaron actas de los profesionales trasversales quienes realizaron acompañamiento a la unidad operativa en las siguientes fechas: **Profesional / Fecha** Psicología — 01/12/2025 Educación especial — 01/12/2025 Nutrición — 01/12/2025	Anexo 10.1 Equipo Transversal Psicosocial Anexo 10.2 Equipo Transversal Educadora Especial Anexo 10.3 Equipo Transversal Nutricionista De Apoyo
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 2 de diciembre del de 2025, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida el 02/12/2025, en la que obtuvieron concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo o de preparación de alimentos.	Anexo 11.1 Reporte Visita De Hospital
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	En el periodo verificado el asociado no fue convocado a reuniones por parte de la SDIS.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 6 de 95

13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	El asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.	Instrumento de verificación de los componentes relacionados en el compromiso general 3
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	En el periodo verificado el asociado no fue convocado a comité técnico del convenio.	No aplica
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Adquirieron productos alimenticios al proveedor Mercados La Finca – Perdomo Sanabria Eduardo (aplica a los alimentos: yogur, quesos, aguacate, lulo, mango, granadilla, limón, mora, tomate de árbol, guanábana, plátano colicero, huevos, naranja, guayaba, mandarina y banano, tomate guiso, apio, arveja, ahuyama, calabaza, guascas, habichuela, tomillo, laurel, pepino cohombro, yuca, arracacha, cebolla larga cilantro y pimentón). Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al 5 de diciembre de 2025, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $42.431.325, que representa el 32% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos.	Certificado de pequeño productor, base de datos de la Estrategia de compras públicas de alimentos para la Capital de Bogotá. *Soporte cargado en junio de 2025, pago 1.*
16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la	De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 para la métrica 1 se realizó revisión de las bases de datos de asistencia SIRBE remitidas por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, con las cuales se calculó la asistencia oportuna de los participantes para cada uno de los siguientes meses:	Anexo 16.1 informe pago por resultados. Anexo 16.2 novedades de asistencia diaria Anexo 16.3 seguimiento a la asistencia padres de familia Anexo 16.4 fotos asistencia

MES	TA	%	R	RECONOCIMIENTO
Junio	1726	81,22%	N/A	$ -
Julio	2198	79,93%	N/A	$ -
Agosto	1833	81,47%	N/A	$ -
Septiembre	2086	79,47%	N/A	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21 17:20:49 -05:00 - Pagina 7 de 95

evaluación y posible asignación de incentivos.

Octubre	2094	79,77%	N/A	$ -
Noviembre	1735	81,65%	N/A	$ -
Diciembre	542	86,72%	RANGO 1	$ 234.137

Convenciones:
TA: Total Asistencia, %: Tasa promedio mensual, R: Rango

Opción 1: Es así que para la métrica 1 se reconoce el valor de $234.137

Por otra parte, para la métrica 2 se contabilizó el total asistencias de cada participante identificando la cantidad de niñas y niños por rango establecido, así:

C	R1	R2	R3	Reconocimiento
	61 - 81	82 - 102	103 - 121	
125	10	17	74	$10.380.323

Convenciones:
C: Cobertura, R1: Rango 1, R2: Rango 2, R·: Rango 3

En atención al Anexo Técnico 5 de 5 en la que se describe que la verificación de la métrica 3 se debía ejecutar en los dos últimos meses de la fecha inicial de finalización del convenio, se informa que se llevaron a cabo 6 visitas de observación, 2 para cada uno de los 3 grupos del nivel prejardín, donde se recolectaron los insumos para el diligenciamiento IMCEIC.

Posteriormente, se realizó el análisis descriptivo, el cual generó los siguientes resultados de acuerdo con las categorías, y subcategorías así:

1. Interaccione e Intencionalidad Pedagógica (2.57 - Calidad media)
1.1. Juego y aprendizaje (2.10 - Calidad media)
1.2. Interacciones y convivencia (3.67- calidad alta)
1.3. Identidad e inclusión (2.67 - calidad media)

2. Interacciones con el ambiente (1.98- calidad baja)
2.1. Lenguaje (1.75 - calidad baja)
2.2. Relaciones lógicas (1.11- calidad baja)
2.3. Exploración científica (No observado)
2.4. Exploración y expresión artística (2.78- calidad media)
2.5. Desarrollo físico y salud (2.25- calidad media

Es decir, se evidenció un nivel de calidad medio en la categoría de interacciones e intencionalidad pedagógica y un nivel de calidad bajo para la categoría de interacciones con el ambiente. (El detalle de cada una de las categorías y subcategorías observadas se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 8 de 95

	desarrolla en el informe adjunto al presente informe de supervisión.) Así las cosas, en atención a los rangos establecidos en el anexo técnico 5 de 5 no corresponde realizar reconocimiento económico para la métrica 3.	
COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN		
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros.	Para el periodo verificado se contó con el suministro completo y continuo de los servicios públicos, adecuados niveles de iluminación y ventilación natural y/o mecánica, señalización en buen estado y elementos estructurales en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.	Anexo 1.1. Informe de mantenimientos locativos.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio.	Se verificó la implementación y actualización oportuna del cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos, en concordancia con las condiciones y las necesidades de mantenimiento identificadas en la infraestructura. Se dio visto bueno a la Cuenta de Cobro No. 01, con fecha del 01 de diciembre de 2025, correspondiente a la adquisición de materiales y mano de obra para la ejecución de actividades de mantenimientos, por un valor de $1´025.000 conforme a los procedimientos y soportes presentados.	Anexo 2.1 cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos 2025.
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Presentaron mobiliario y dotación que permiten dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico 1 de 5.	Inventarios del mobiliario y dotación Soporte cargado *en el mes de junio de 2025, en el pago 1.*
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	El asociado construyó, ajustó e implementó el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. Se evidenciaron acciones acordes con lo programado para la implementación del plan, entre las cuales se destacan: • Disponibilidad de 07 extintores con recarga vigente hasta abril de 2026, todos correctamente señalizados y asegurados. • 01 botiquín fijo y 01 portátil, debidamente rotulados, con dotación completa de elementos y registros de verificación diligenciados el 01/12/2025. • Planos con rutas de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.	Documento Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Directorio de emergencias actualizado y registro fotográfico de publicación. Cronograma. Certificados de Brigadistas. Soportes cargados en *el mes de junio de 2025 en el pago 1.* Anexo 4.1 formato botiquines Anexo 4.2 Reporte Porcentaje SURE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 9 de 95

	• Directorio de emergencias completo y visible. • Áreas señalizadas de forma adecuada. • Silbato dispuesto como sistema de alarma independiente del fluido eléctrico. Se verificó el diligenciamiento de la plataforma SURE, registrando un porcentaje de cumplimiento del 82,58%, en el cual se encuentran cargados los soportes correspondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER. Se presentaron certificaciones de formación de brigadas para: • **Primeros Auxilios:** Curso realizado por Estefanía Omaña Rodríguez el 09/10/2024, con certificación otorgada por la Fundación Nuestra Señora de la Esperanza. • **Control y Prevención de Incendios:** Curso realizado por Nini Johana Diaz el 23/01/2025, con certificación otorgada por la Fundación Nuestra Señora de la Esperanza. • **Contingencia y Evacuación:** Curso realizado por Anyi Liliana Borda el 19/01/2024, con certificación otorgada por la Sociedad Colombiana de Emergencias en Salud S.A.S. El asociado socializó en su totalidad los temas establecidos dentro del Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (P.G.R.C.C.), dando cumplimiento al cronograma previsto y garantizando la apropiación de los lineamientos orientados a la prevención, atención y respuesta ante situaciones de riesgo o emergencia.	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines	Se verificó la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, el cual contempla la atención y el registro de incidentes conforme a las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Se evidenció la ejecución del cronograma de socializaciones y actividades pedagógicas orientadas a la promoción de prácticas de autocuidado, en coherencia con los lineamientos del plan. Se registró la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes dirigida al equipo de	Documento Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes. Cronograma. Soporte cargado *en el mes de junio de 2025 en el pago 1.* Socialización del Plan de Riesgos de Accidentes. Soporte cargado *en el mes de agosto de 2025 en el pago 3.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 10 de 95

infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado).	colaboradoras y colaboradores, realizada el 19 de agosto de 2025. Implementaron actividades pedagógicas relacionadas con prácticas de autocuidado en los siguientes temas: • Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural o propano, el 01/12/2025 • Medidas para reducir riesgos de accidentes por Broncoaspiración, el 02/12/2025. Las cuales fueron socializadas con el equipo humano, padres, madres y cuidadores, mediante actividad lúdicas, encuentros presenciales y la implementación de infografías como elementos pedagógicos. Asimismo, presentaron acta de socialización con niños y niñas sobre el tema de autocuidado “Medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas de alturas en escaleras” realizada el 03/12/2025, desarrolladas a través de experiencias pedagógicas y didácticas acordes con la edad y el contexto. Se evidenció el cumplimiento del cronograma establecido para las socializaciones y actividades pedagógicas de autocuidado, implementando los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes.	Anexo 5.1 socialización medidas riesgo de accidentes caídas escaleras 03/12/2025 niños. Anexo 5.2 socialización medidas riesgo de accidentes con gas natural o propano 01/12/2025 familias. Anexo 5.3 socialización medidas riesgo de accidentes por broncoaspiración 02/12/2025 familias. Anexo 5.4 socialización medidas riesgo de accidentes por broncoaspiración 02/12/2025 TH.
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos. Se socializaron en su totalidad las estrategias y protocolos de seguridad implementados dentro de la unidad operativa, cumpliendo con el cronograma establecido y garantizando el conocimiento de las y los colaboradores sobre los procedimientos de actuación correspondientes.	Cronograma. Soporte cargado *en el mes de junio de 2025 en el pago 1.*
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de	Presentaron póliza de seguro contra accidentes N° 33-68-1000005834, con fecha de vigencia a partir del 23/11/2025 hasta el 15/12/2025 para niñas y niños. Realizaron socialización respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña dirigida a los y las colaboradoras, el 24/10/2025.	Socialización de la póliza de accidentes. Soporte cargado en *el mes de octubre de 2025 en el pago 5.* *Póliza de accidentes con vigencia hasta el 15.12.2025.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 11 de 95

activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.	*Soporte cargado en el mes de noviembre de 2025 en el pago 6.*
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo cual no fue necesario diligenciar el registro correspondiente.	No aplica.
9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se realizó Inspección Técnica por el Cuerpo Oficial de Bomberos, el día 19.11.2025, registrada bajo el Radicado No. 2025-00347923, en el cual se establecieron algunas acciones de mejora en la unidad operativa para obtener el respectivo certificado. Actualmente el asociado continúa adelantando las gestiones para dar cumplimiento.	Soporte de Inspección Técnica. *Soporte cargado en el mes de noviembre de 2025 en el pago 6.*
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Presentaron análisis de vulnerabilidad estructural edificación existente, dictamen técnico realizado en diciembre de 2024 y firmado por el Ingeniero Segundo Emiliano Cruz Toro con matrícula profesional 19202-05532 del 03/11/1981, el cual emitió como resultado Grado de vulnerabilidad BAJO.	Estudio de vulnerabilidad Soporte cargado en *el mes de junio 2025 en el pago 1.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 12 de 95

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Implementaron de manera integral cada uno de los criterios del Componente de Gestión Ambiental establecidos en el Anexo Técnico, garantizando el soporte adecuado de todas las actividades requeridas, cumpliendo con los tiempos, medios y condiciones allí definidos. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 10 de noviembre de 2025 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó Acuerdo de corresponsabilidad entre la unidad operativa y organización de recicladores registrada ante la UAESP. Se evidenció ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) por cada piso de conformidad con el PAIPAERS; de acuerdo con la infraestructura del Jardín Infantil. Se evidenció diligenciamiento del formato de residuos actualizado. Realizaron entrega de residuos sólidos aprovechables el 03/12/2025. De igual forma, se verificó el adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos en el Plan de Acción Interno. Asimismo, se verificó el diligenciamiento del reporte trimestral realizado el 04/12/2025. Para el mes de diciembre, no realizó entrega de aceite vegetal usado a la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, toda vez que fue entregado el 28/11/2025. Para el periodo evaluado la unidad operativa no generó residuos peligrosos ni residuos especiales por lo cual no se requirió soporte ni implementación de los respectivos planes. Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Diligenciaron los formatos de:	Anexo 1.1 Campaña diciembre. Anexo 1.2 Reporte Trimestral diciembre. Anexo 1.3 Residuos diciembre. Factura No. FMF-119, relacionada en el compromiso 5 de Aspectos Financieros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 13 de 95

	• Formato FOR-GA-009 de registro medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables. • Formato FOR-GA-010 certificado recolección residuos sólidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad. • Acuerdo de corresponsabilidad. • Fugas ocultas. • Formato responsable ambiental. • Formato Reporte Planilla de Movilidad Sostenible. Se evidenció el aviso de publicidad exterior visual se encuentra en buen estado, asegurado y no representa riesgo para la seguridad, es legible y está libre de daños visibles, deterioro o elementos sueltos. Según el acuerdo 927 articulo 227 únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a 8m2. Se evidenció diligenciamiento actualizado de la bitácora de consumos, conforme al periodo de facturación. Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció participación en campaña de movilidad sostenible el 04/11/2025. Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció el cumplimiento del cronograma establecido en relación con la implementación de los lineamientos ambientales, garantizando el conocimiento sobre los procedimientos del Plan de Gestión Ambiental correspondientes. Se dio visto bueno a factura No. FMF-119 del 03/12/2025 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor total de $107.200.	
COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS		
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o	Presentó aval del proyecto pedagógico bajo el consecutivo I2023019553 del 06/07/2023, con fecha de emisión de aval del 20/11/2023. Presentó radicación ante la subdirección para la infancia del día 23.10.2025 bajo el radicado I2025036333.	Concepto de aval del proyecto pedagógico *Soporte cargado junio 2025 Pago 1.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 14 de 95

ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	Presentó el formato planeación diaria para cada nivel, en los cuales, se evidenció la implementación del proyecto pedagógico acorde a las edades y niveles de los niños y las niñas.	Radicación del proyecto pedagógica, soporte cargado en el mes de octubre, pago 5. Anexo 1.1 planeación párvulos a Anexo 1.2 planeación párvulos b Anexo 1.3 planeación párvulos c Anexo 1.4 planeación párvulos d Anexo 1.5 planeación prejardín a Anexo 1.6 planeación prejardín b Anexo 1.7 planeación prejardín c
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas	Presentó registro de las experiencias pedagógicas realizadas en los meses de noviembre y diciembre para cada uno de los niveles en las que reflejaron las voces, participación interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo de las actividades desarrolladas.	Registro de experiencias del mes de noviembre- Soporte cargado en el mes de noviembre de 2025 en el Pago 5. Anexo 2.1 imágenes de producciones párvulos a Anexo 2.2 imágenes de producciones párvulos b Anexo 2.3 imágenes de producciones párvulos c Anexo 2.4 imágenes de producciones párvulos d Anexo 2.5 imágenes de producciones prejardín a Anexo 2.6 imágenes de producciones prejardín b Anexo 2.7 imágenes de producciones prejardín c
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Presentó el formato de observador para cada niño y niña, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Anexo 3.1 acta socialización de observadores Anexo 3.2 observadores párvulos a Anexo 3.3 observadores párvulos b Anexo 3.4 observadores párvulos c Anexo 3.5 observadores párvulos d

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 15 de 95

		Anexo 3.6 observadores prejardín a Anexo 3.7 observadores prejardín b Anexo 3.8 observadores prejardín c
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Para el mes de diciembre no se tenía programada entrega de informes toda vez que ya se habían realizado las 4 entregas requeridas para en el año.	No aplica
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	Presentó socialización con familias el 03/12/2025 acerca de acompañamiento transito SED, mediante encuentro presencial. Presentó socialización con familias el 05/12/2025 acerca "Dejo a mis compañeros", mediante encuentro presencial. Se realizó seguimiento a la base suministrada por la secretaria de educación, a los participantes del nivel de prejardín se les realizó seguimiento identificando si acepto o no el cupo, y el colegio asignado.	Anexo 5.1 acta de seguimiento tránsito de la sed Anexo 5.2 seguimiento base de datos tránsito de la sed Anexo 5.3 acta dejo mis compañeros
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para el mes de diciembre no se tenía programado comité pedagógico.	No aplica
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para el mes de diciembre no se tenía programado la realización de la jornada pedagógica.	No aplica
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores	Se dispusieron ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños. Así mismo se evidencio el uso del materiales e insumos, para el desarrollo de las experiencias pedagógicas	Anexo 8.1 ambientación párvulos y prejardín
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas	Se evidenció formato de entradas y salidas correspondiente al material de papelería. Así mismo presentó formato de inventario de material didáctico actualizado.	Anexo 9.1 entradas y salidas papelería Anexo 9.2 inventario material didáctico convenio 8411

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 16 de 95

e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Para el mes de diciembre, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 0196 del 01/12/2025 del proveedor DIDACTICOS CORREA, por concepto de papelería, por un valor de $207.800 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.	Anexo 9.3 papelería niños diciembre
COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES		
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Cuenta con el documento de caracterización poblacional que describe el análisis de cada uno de los tres momentos que la materializan desde los aspectos geográfico, social, cultural, familiar y educativo de las familias, cuidadoras, cuidadores, así como de los equipos de trabajo con relación a sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial y soporte de actualización.	Documento de caracterización poblacional. Soporte cargado en el mes agosto de 2025 en el Pago 3.
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.	Presentó novedades del nivel de párvulos, con las situaciones identificadas con los niños y las niñas, las cuales tenían descripción clara de la situación, seguimiento y adecuado diligenciamiento del instrumento.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información. Formato de verificación componente de familias y comunidad relacionado en el compromiso general 3.
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así cómo, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea	Para este periodo no se realizó socialización de rol cuidador y protector por parte de los profesionales transversales, toda vez que se dio ejecución al cronograma en el mes de noviembre.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 17 de 95

presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE		
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	Presentó soportes de la atención individual realizada por parte de la profesional en psicología el día 01.12.2025 a la familia del participante EPT del nivel de prejardín sobre pautas de crianza.	Anexo 4.1 Acta atención Individual
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Para este periodo no se tenían programadas socializaciones de prevención toda vez que se dio ejecución al cronograma en el mes de noviembre.	No aplica
6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil	Para este periodo no se tenían programadas acciones de movilización social, toda vez que se ejecutó el cronograma en el mes de noviembre.	No aplica
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Cuenta con documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos. Para este periodo no se realizó socialización de rutas administrativas, toda vez que se ejecutó el cronograma en el mes de noviembre.	Documento de rutas administrativas, soporte cargado en el mes de junio, pago 1
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los	Presentó soportes del seguimiento a la ruta por restablecimiento de derechos de la participante LVAZ por privación de la libertad de la progenitora, quien desde el día 19 de agosto del 2025 se encuentra en medida de protección en medio institucional. El día 10.12.2025 se realizó seguimiento por parte de la profesional en psicología por la línea 141 del ICBF y le informan que la participante continua en restablecimiento de derechos en medio institucional. Desde la mesa de cero tolerancias a las violencias de noviembre 21.11.2025 se orientó continuar en seguimiento.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información. Formato de verificación del componente de familias y comunidad relacionado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 18 de 95

servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.		
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Cuenta con el documento que contiene objetivo, justificación, descripción del proceso de construcción o actualización, del pacto de corresponsabilidad.	Documento Pacto de corresponsabilidad. Soporte cargado en el mes septiembre de 2025 en el Pago 4.
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Presentó acta de cierre con fecha del 02/12/2025 de la alianza con La Manzana de cuidado, donde se evaluó el cumplimiento del objetivo planteado al inicio de la articulación.	Anexo 10.1 acta cierre alianza
COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL		
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Llevaron registro de la verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, el esquema de vacunación y la valoración odontológica de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. Realizaron la promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, mediante la socialización del tema promoción del descanso, el de diciembre del 2025 con equipo humano y familias. Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de niños y niñas diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	Anexo 1.1 seguimiento de afiliación (8). Anexo 1.2 seguimiento valoración integral (8). anexo 1.3 seguimiento vacunación (7). anexo 1.4 acta promoción descanso. Anexo 1.5 entradas y salidas aseo niños. Cronograma prácticas de cuidado, cargado en junio, pago 1.
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de	En el periodo del informe, no se reportaron brotes de enfermedades transmisibles o eventos de interés en salud pública, por lo cual no fue necesario realizar notificación a la Autoridad Sanitaria.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 19 de 95

interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.		
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	En el periodo del informe no se requirió la implementación del protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles.	No aplica
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada por la profesional de nutrición entre el 3 y 7 de octubre de 2025, realizaron el cargue de la información al aplicativo SIRBE, el 8 de octubre de 2025. El 5 de diciembre se realizó socialización de la clasificación nutricional con familias. Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico y la normatividad vigente. Presentaron el Inventario y el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional.	Anexo 4.1 acta socialización de talla y peso con familias. Inventario equipos de vigilancia nutricional actualizado. Cronograma de mantenimiento de vigilancia nutricional actualizado. *Soportes cargados en julio de 2025, en el pago 2.*
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas	Subsanaron la observación a mejorar de agosto 2025, toda vez que notificaron al supervisor del convenio dentro de los 5 días hábiles establecidos de la visita de la autoridad sanitaria, el 2 de diciembre del 2025, donde obtuvieron concepto sanitario Favorable para establecimiento educativo. La unidad operativa cuenta con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06C012463, del 2 de diciembre de 2025 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C127074, del 02 de mayo de 2024.	ANEXO 5.1 CS FAV ESTABLECIMIENTO 02.12.2025. ANEXO 5.2 REPORTE VISITA DE HOSPITAL Concepto sanitario favorable preparación de alimentos 02.05.2024 *Soporte cargado en junio de 2025, en el pago 1.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 20 de 95

que se adelanten por parte del Ente de Control.	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 2 de diciembre del de 2025, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida el 02/12/2025, en la que obtuvieron concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo o de preparación de alimentos.	
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	Realizó Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias de establecimiento educativo/preparación de alimentos el 02 de diciembre de 2025, en la cual no se identificaron incumplimientos	Anexo 6.1 autoevaluación preparación de alimentos. Anexo 6.2 autoevaluación establecimientos educativos.
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control del plan de saneamiento. Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Realizaron lavado y desinfección de tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable el 30 de agosto de 2025.	Anexo 7.1 entradas y salidas aseo institucional dic. Anexo 7.2 formatos control plan de saneamiento. Certificado de higienización de tanques 30.08.2025 *Soporte cargado en agosto 2025, en el pago 2.* Formato declaración de compromiso PS. Registro fotográfico dosificación desinfectante. Registro fotográfico elementos de aseo. Fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos de aseo. Plan de saneamiento. *Soportes cargados en junio de 2025, en el pago 1.*
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. De acuerdo con el cronograma para el periodo del informe no aplico desarrollo de cualificación.	Anexo 8.1 entradas y salidas aseo personal. Los siguientes Soportes cargados en junio de 2025, en el pago 1: Plan de educación sanitaria. Exámenes médicos (manipuladores de alimentos.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21 17:20:49 15-05:00 - Pagina 21 de 95

aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de colaboradores, diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	Registro fotográfico evidencia de alimentos, evidencia manipulación y evidencia uniformes.
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	Documentaron e implementaron los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos de control plan de compras, verificación de transporte recepción, entradas y salidas y preparación de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos. Las cantidades de alimentos registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional y el ciclo de menús establecido por la SDIS. Diligenciaron adecuada y oportunamente el “Formato Control y medición de desperdicios de alimentos”. Realizaron el reporte de pérdidas y desperdicios de alimentos, correspondiente a julio el 01/08/2025, agosto el 29/08/2025, septiembre 30/9/2025, octubre el 31/10/2025, noviembre 28/11/2025 y diciembre 5/12/2025.	Anexo 9.1 formato de control de alimentos. Anexo 9.2 PDA diciembre anexo Anexo 9.3 reporte PDA. Los siguientes Soportes cargados en junio de 2025, en el pago 1: Documento procesos servicio de alimentos. Tabla de cálculo de alimentos
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Adquirieron alimentos de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Mercados La Finca – Eduardo Perdomo Sanabria con NIT 79398787 y acta de inspección sanitaria AS04C774896 para expendio de frutas y verduras con fecha de emisión del 3 de octubre de 2025. El Portal OAPS (Carnes el Portal) con NIT 1071302132-1 y acta de inspección sanitaria AS21E985023 para expendio de productos cárnicos con fecha de emisión del 03 de septiembre de 2025 y Autorización sanitaria mediante resolución ASSC4772 del 7 de julio de 2021.	Los siguientes soportes fueron cargados en junio de 2025, en el pago 1: Registro fotográfico rotulado de alimentos. CS proveedores abarrotes, Fruver y huevos CS proveedor Leche El Mortiño CS y autorización sanitaria proveedores Cárnicos Fichas técnicas de los alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 22 de 95

	El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable con fecha de emisión inferior a un año.	
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	Contaron con los equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos, en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Presentaron el Inventario y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos.	Los siguientes soportes fueron cargados en junio de 2025, en el pago 1: Inventario de dotación equipos del servicio de alimentos. Cronograma mantenimiento equipos del servicio de alimentos.
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para el siguiente participante: JDVC del nivel párvulos, soporte médico del 24/07/2025 registra: "El menor es intolerante a legumbres y granos por lo que se solicita una dieta especial libre de estos para el jardín", la profesional de nutrición deja las indicaciones al respecto: "Restricción: leguminosas y legumbres. Ajuste alimentación: ofrecer porción adicional de alimento energético del día (tubérculo, plátano o yuca)". En menú del día verificado se evidencia que no se ofrece lenteja y se brinda porción adicional de papa criolla dorada como reemplazo. Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños que requirieran del suministro de Alimentos para propósitos médicos especiales – APME.	Instrumento de verificación 1, componente de bienestar integral 18.10.2025, relacionado y cargado en el compromiso general 3 El siguiente soporte fue cargado en compromiso 12 en julio de 2025: Soporte modificación alimentaria JDVC.
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	La ejecución de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SIDS no fue verificada durante el periodo del informe. Realizaron entrega de alimentos tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces. Para el periodo verificado no aplicó realizar entrega de alimentos equivalentes a jornada liberada ni a jornada pedagógica. No se reportó la entrega de paquetes alimentarios por inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días.	Anexo 13.1 evidencia de minuta publicada. Instrumento de verificación 2 componente de Bienestar Integral relacionado en el compromiso general 3. Los soportes que acreditan la entrega de los paquetes tipo jornada liberada por salida anticipada, se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información
14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. No se presentaron cambios en la relación de las personas que atenderán directamente a las niñas y los niños menores de 5 años que	El siguiente soporte fue cargado en junio de 2025, en el pago 1: Relación Talento Humano - Curso de Lactancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 23 de 95

Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	cuentan o no con certificado de cualificación de 12 horas en lactancia materna y alimentación infantil saludable.	
COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO		
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	Cuenta con el documento de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores. Así mismo, se construyó un cronograma que contiene las acciones a realizar frente a los procesos de selección, inducción, reinducción y sensibilización	El documento de proceso de inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores y el cronograma están cargados en el mes de junio pago 1
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	Se cuenta con los contratos de las y los colaboradores debidamente organizados, correspondientes a contratos a término fijo inferior a un año, con vigencia del 3 de junio al 30 de agosto de 2025 y del 1 de septiembre al 5 de diciembre de 2025 Se evidenció el contrato a término fijo inferior a un año de la profesional de atención a la primera infancia Leydy Yohana Martínez Daza, con vigencia del 3 de septiembre al 5 de diciembre de 2025. Asi mismo, se presentan los contratos de Yulieth Milena García y Maribel Pineda Flórez, en el perfil de auxiliar de servicios generales, así como el de Cirly Zulay Salas Orozco, en el perfil de personal manipulador de alimentos, todos con vigencia del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2025.	Los contratos de las y los colaboradores y las actas de socialización y entrega de contrato fueron cargados en el mes de junio, julio, agosto y septiembre y octubre, pago 1, 2, 3, 4 y 5.
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	En el periodo verificado no presentaron hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfil.	No aplica
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	En el periodo verificado no presentaron cambios en la contratación de las y los colaboradores.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 24 de 95

5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas con los soportes requeridos en medio físico y el drive dispuesto para su verificación. Así mismo presentaron base de datos actualizada a corte diciembre del 2025 con los datos solicitados de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores están cargadas en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Pago 1, 2, 3, 4 y 5. Anexo 5.1 BASE EQUIPO HUMANO CONVENIOS 2025 DICIEMBRE
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados	En el periodo verificado garantizaron la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Instrumentos de verificación relacionados en el compromiso general 3 Anexo 6.1 formato de ingreso y salida talento humano
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio	En el periodo verificado no tenían programada socialización del anexo técnico.	No aplica
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Para el periodo verificado garantizaron la proporción y permanecía de las y los colaboradores de acuerdo con los niños y niñas matriculados.	Instrumento de verificación del componente equipo humano relacionado en el compromiso general 3.
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el periodo verificado el asociado no presentó novedades de fuerza mayor con las y los colaboradores.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21 17:20:49 15:05:00 - Pagina 25 de 95

10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	Presentó diagnóstico y plan institucional de las necesidades de cualificación de las y los colaboradores.	El plan de bienestar fue cargado en el mes de junio, pago 1.
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	El asociado cuenta con 6 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención del abuso sexual infantil y 4 colaboradoras cualificadas en promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	Los certificados de primeros auxilios en primera infancia en primera, promoción de lactancia materna, prevención y detención del abuso sexual están cargados en el mes de junio el 2025, pago 1. Los certificados de cualificación del talento humano están cargados en los meses agosto y octubre del 2025, Pago 3 y 5.
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Cuentan con la matriz de riesgo frente a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo con fecha de actualización del 30 de septiembre de 2025 con la ARL Positiva.	La matriz de riesgos está cargada en el mes septiembre del 2025. Pago 4.
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el periodo verificado las colaboradoras no presentaron accidentes o incidentes de trabajo.	No aplica
COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL		
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El asociado cuenta con el documento institucional que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil.	Soporte documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil cargado en el mes de junio del 2025, pago 1
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo,	Para el mes no aplica el seguimiento del plan de acción para la mejora continua, toda vez que se encuentra en revisión y actualización del formato.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 26 de 95

interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.		
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	La documentación se encontraba organizada de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental por medio del formato único de inventario FUID del jardín infantil al mes de diciembre del 2025.	Anexo 3.1 FUI2025inventario_documental_fuid.
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	Se presentó el documento del procedimiento del Buzón de Sugerencias, en el cual se establece la ruta para dar respuesta a las quejas o sugerencias recibidas por el jardín cada tres días El 01 y 04 de diciembre del 2025 realizaron apertura del buzón de sugerencias en compañía de los padres de familia, el cual no contenía ningún formato de PQRS.	El soporte formato apertura de buzón está cargado en el mes de septiembre, pago 4. Anexo 4.1 Apertura buzón diciembre
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	En el periodo verificado el asociado no presentó compromisos por falta de documentación en las historias sociales.	No aplica
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe	En el periodo verificado el asociado no realizó inscripciones en el SIRBE.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 27 de 95

7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	El 04 de diciembre del 2025, realizaron suspensión por cambio de nivel de 51 niños y niñas del nivel párvulos. El 04 de diciembre del 2025, realizaron suspensión por superar el rango de edad de 61 niños y niñas de nivel pre jardín.	Anexo 7.1 Remisorio de Actuaciones en el sistema misional. Anexo 7.2 Relación de niños y niñas suspendidos y egresados
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Presentó carnet de identificación con su respectiva fotografía las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil.	Instrumento de verificación del componente liderazgo y gestión integral relacionado en el compromiso general 3.
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS	En el periodo verificado presentaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. Se realizó el seguimiento al requerimiento bajo el consecutivo S2025135441 del 03 de agosto de 2025, mediante la verificación de la información correspondiente al mes de diciembre, incluyendo las listas de asistencia, los registros de Metafísica y la información cargada en el aplicativo SIRBE. Se identificó que los datos coinciden en los tres reportes (Listados de asistencia, Aplicativo SIRBE y metafísica), coincide por lo anterior se proyecta el cierre.	Anexo 9.1 Asistencia Diciembre Anexo 9. 2 Metafísica Diciembre Anexo 9.3 Reporte_Listado_Asistencia Diaria PARVULOS COMPLETO DIC Anexo 9.4 Reporte_Listado_AsistenciaDiaria PREJARDIN TODO DIC
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	En el periodo verificado el asociado no programó acciones de seguimiento a la cobertura.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 28 de 95

11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	No aplica
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.	El soporte de evidencia del archivo está cargado en el mes de octubre del 2025, pago 5.
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados. Así mismo, presentaron las hojas de control de los niños y niñas actualizadas al 05 de diciembre del 2025	ANEXO 13.1 HOJAS DE CONTROL PARVULOS ANEXO 13.2 HOJAS DE CONTROL PREJARDIN
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.	El soporte de evidencia del archivo está cargado en el mes de octubre del 2025, pago 5.
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega	En el periodo verificado no realizaron entrega de historias sociales	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 29 de 95

articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.		
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 *"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"*.	El asociado dio cumplimiento a la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Presentaron fichas SIRBE genéricas para el registro de actuaciones del mes de diciembre 2025 diligenciadas correctamente, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	No aplica
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	Las colaboradoras del jardín infantil firmaron la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado.	Los soportes autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado fueron cargados en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2025, pago 1, 2, 3, 4 y 5.
19. Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	La responsable del jardín infantil Nidia Bustamante cuenta con el usuario SIRBE Web a partir del 17 de junio del 2025.	Soporte cargado en el mes de junio, pago 1. Instrumento de verificación del componente liderazgo y gestión integral relacionado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 30 de 95

20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	Para el periodo verificado no se diligenciaron los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios.	Soporte cargado en el mes de junio, pago 1. Instrumento de verificación del componente liderazgo y gestión integral relacionado en el compromiso general 3.
COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS		
1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.	Anexo 9.1 Libros Diciembre
2. Realizar el pago de todos los compromisos adquiridos para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS *Aportes Asociado
3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	Para la verificación del periodo del 1 al 5 de diciembre de 2025, el pago de la nómina y liquidaciones de contratos se realizó en fecha 13/12/2025 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. No se liquidó el contrato de Francy Lorena Loaiza Aguilera, ya que se encuentra en fuero de maternidad, Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N°92363167 con fecha de pago 14/12/2025 cotizando salud del mes enero 2026, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre 2025 únicamente para Francy Lorena Loaiza Aguilera toda vez que se encuentra en fuero de maternidad	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS: -Talento Humano (Transferencias, planillas de seguridad social)
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.	No aplica
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para	Para el mes verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $18.908.794 representados en los siguientes conceptos de gasto:	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 31 de 95

los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>$ 9.590.949</td></tr><tr><td>VIGILANCIA</td><td>$ 1.060.725</td></tr><tr><td>DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN</td><td>$ 409.313</td></tr><tr><td>DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS</td><td>$ 526.938</td></tr><tr><td>ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL</td><td>$ 1.302.500</td></tr><tr><td>PAPELERÁ DE NIÑOS</td><td>$ 161.579</td></tr><tr><td>ALIMENTACIÓN</td><td>$ 5.549.590</td></tr><tr><td>SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET</td><td>$ 107.200</td></tr><tr><td>PIGA</td><td>$ 200.000</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>$ 18.908.794</td></tr></table>	
6. Suministrar de forma mensual el informe cualitativo, cuantitativo y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el SOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Los documentos remitidos como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron cargados en la plataforma establecida por la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.	6.1 Informe Cuantitativo soporte relacionado en el compromiso General No. 7 6.2 Soportes relacionados en el compromiso 6.
7. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes	Desde la verificación de aspectos financieros, aun no se ha realizado pago de Pagos por Resultados por lo cual no se ha remitido soportes correspondientes para Métrica 1,2 y 3.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 32 de 95

del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras.		
COMPROMISOS DE LA ENTIDAD		
1. Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	Se suministra al asociado la información necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio.	Documentos del proceso competitivo cargados en SECOP II.
2. Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del convenio.	Se da cumplimiento oportuno a los compromisos del convenio.	Instrumentos de verificación de los componentes Condiciones Estructurales y gestión ambiental, Familias y Comunidades, Bienestar integral, Interacciones y Experiencias y equipo humano Liderazgo y gestión integral relacionadas en el compromiso general 3.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	Se efectúa por medio de verificaciones de campo y documentales, el seguimiento del convenio.	Instrumento de verificación de los componentes Condiciones Estructurales y gestión ambiental, Familias y Comunidades, Bienestar integral, Interacciones y Experiencias y equipo humano Liderazgo y gestión integral relacionadas en el compromiso general 3.
4. Efectuar los desembolsos que se generen como consecuencia del mencionado convenio, previa verificación de los requisitos para ello, conforme a lo establecido en el acápite correspondiente del presente documento.	Se procedió con la radicación del sexto desembolso a la Subdirección Administrativa y financiera, correspondiente al periodo del 01 al 31 de noviembre de 2025.	MC 14 CONVENIO 8411-2025 PAGO 06.pdf cargado en la plataforma SECOP II
5. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio	Se da cumplimiento a la normatividad vigente para la atención Integral de la Primera Infancia.	Instrumento de verificación de los componentes Condiciones Estructurales y gestión ambiental, Familias y Comunidades, Bienestar integral, Interacciones y Experiencias y equipo humano Liderazgo y gestión integral relacionadas en el compromiso general 3.
6. Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO para el cumplimiento de los compromisos contractuales.	Se brindo acompañamiento técnico al asociado durante las reuniones y verificaciones en campo.	Soportes relacionados en los compromisos 10, 12 y 14 generales del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 33 de 95

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO**	**$**	**921.618.130**
	VALOR OPERACIÓN	**$**	**874.400.503**
	RECURSOS SDIS	$	786.960.453
	APORTE ASOCIADO	$	87.440.050
	PAGO POR RESULTADO	**$**	**47.217.627**
ADICIONES:	M1 APORTE ASOCIADO	$	3.364.302
REDUCCIONES:	NO APLICA		
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	RECURSOS SDIS	$	584.051.549
	APORTE ASOCIADO	$	71.781.151
	PAGO POR RESULTADO	$	0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	RECURSOS SDIS	$	197.243.751
	APORTE ASOCIADO	$	19.023.201
	PAGO POR RESULTADO	$	47.217.627
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA		
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA		

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X_

RELACIÓN DE VALORES A RECONOCER POR CONCEPTO DE GASTO

01 A 05 DE DICIEMBRE DE 2025	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 752.900
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 5.045.880
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 991.700
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 389.850
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1.198.498
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.212.121
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 0
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 1.060.725
	VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	$ 0
	DESGASTE Y USO DE BIENES MUEBLES	$ 409.313
	DESGASTE Y USO DOTACION NIÑOS	$ 526.938
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 0
	MATERIAL DIDACTICO	$ 0
	PAPELERIA ADMINISTRATIVA	$ 0
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.302.500
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 161.579
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21 17:20:49 15-05:00 - Pagina 34 de 95

	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2.432.688
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 3.116.902
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$ 0
	PIGA	$ 107.200
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 200.000
	TOTAL A PAGAR	**$ 18.908.794**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Para el periodo reportado no se presentaron situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025, no se requirió la implementación de los controles y/o tratamientos mencionados en el plan de tratamiento que hace parte de la matriz de riesgos definida para el convenio.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS DEL ASOCIADO

2.1.1 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Rete fuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 35 de 95

3	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 36 de 95

10	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no fue convocado a reuniones por parte de la SDIS.
13	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no fue convocado a comité técnico del convenio.
15	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
16	En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 37 de 95

	esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.		
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presento una ejecución satisfactoria de los compromisos.

2.1.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

2.1.2.1 COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 38 de 95

7	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo cual no fue necesario diligenciar el registro correspondiente.
9	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en los compromisos del componente de Condiciones de Estructura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 39 de 95

2.1.2.2 COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en los compromisos del componente de Gestión Ambiental.

2.1.2.3 COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

2.1.2.3.1 COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 40 de 95

4	Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Para el mes de diciembre no se tenía programada entrega de informes toda vez que ya se habían realizado las 4 entregas requeridas para en el año.
5	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para el mes de diciembre no se tenía programado comité pedagógico.
7	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para el mes de diciembre no se tenía programada jornada pedagógica.
8	Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en los compromisos del componente de Interacciones y Experiencias

2.1.2.3.2 COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 41 de 95

	Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.		se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así cómo, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE	**NO APLICA**	Para este periodo no se realizó socialización de rol cuidador y protector por parte de los profesionales transversales, toda vez que se dio ejecución al cronograma en el mes de noviembre.
4	Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	**NO APLICA**	Para este periodo no se tenían programadas socializaciones de prevención toda vez que se dio ejecución al cronograma en el mes de noviembre.
6	Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil	**NO APLICA**	Para este periodo no se tenían programadas acciones de movilización social, toda vez que se ejecutó el cronograma en el mes de noviembre.
7	Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05.3020.22
2025-12-21 17:20:49 15-05:00 - Pagina 42 de 95

8	Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en los compromisos del componente de Familias y Comunidades

2.1.2.3.3 COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 43 de 95

	establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		
2	Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	**NO APLICA**	En el periodo del informe, no se reportaron brotes de enfermedades transmisibles o eventos de interés en salud pública, por lo cual no fue necesario realizar notificación a la Autoridad Sanitaria.
3	Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se requirió la implementación del protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles.
4	Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”. Subsanaron la observación a mejorar de agosto 2025, toda vez que notificaron al supervisor del convenio dentro de los 5 días hábiles establecidos de la visita de la autoridad sanitaria.
6	Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	**SATISAFCTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 44 de 95

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Subsanaron la observación a mejorar, del mes anterior, toda vez, que presentaron el formato de entradas y salidas de aseo institucional actualizado y debidamente diligenciado. Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	**SATISFACTORIO**	Subsanaron la observación a mejorar, del mes anterior, toda vez, que se le realizó mantenimiento y limpieza a la nevera.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 45 de 95

			Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales – APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos de bienestar integral.

2.1.2.3.4 COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 46 de 95

	en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.		
3	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no presentaron hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfil.
4	Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no presentaron cambios en la contratación de las y los colaboradores
5	Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio	**NO APLICA**	En el periodo verificado no tenían programada socialización del anexo técnico.
8	Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación,	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no presentó novedades de fuerza mayor con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 47 de 95

	experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		
10	Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado las colaboradoras no presentaron accidentes o incidentes de trabajo.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos del componente equipo humano

2.1.2.3.5 COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 48 de 95

2	Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**NO APLICA**	Para el mes no aplica el seguimiento del plan de acción para la mejora continua, toda vez que se encuentra en revisión y actualización del formato.
3	Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no presentó compromisos por falta de documentación en las historias sociales.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no realizó inscripciones en el SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 49 de 95

	intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.		
8	Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no programó acciones de seguimiento a la cobertura.
11	Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**NO APLICA**	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
12	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 50 de 95

15	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron entrega de historias sociales
16	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 *"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"*.	**NO APLICA**	El asociado cumplió con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024.
17	Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**NO APLICA**	Presentaron fichas SIRBE genéricas para el registro de actuaciones del mes de diciembre 2025 diligenciadas correctamente, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
18	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
19	Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
20	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se diligenciaron los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos del componente liderazgo y gestión integral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 51 de 95

2.1.2.3.6 COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Suministrar de forma mensual el informe cualitativo, cuantitativo y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 52 de 95

7	Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras.	**NO APLICA**	Desde la verificación de aspectos financieros, aun no se ha realizado pago de Pagos por Resultados por lo cual no se ha remitido soportes correspondientes para Métrica 1.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en los compromisos del componente.

2.2 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Efectuar los desembolsos que se generen como consecuencia del mencionado convenio, previa verificación de los requisitos para ello, conforme a lo establecido en el acápite correspondiente del presente documento.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 53 de 95

6	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO para el cumplimiento de los compromisos contractuales.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
Concepto general del cumplimiento de los compromisos.		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:
Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LOS COMPROMISOS
Ninguna

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Para quienes están vinculados por medio de Contrato de Prestación de Servicios, el asociado comprueba el cumplimiento del pago de la seguridad social por parte del contratista para el mes de septiembre y adjunta la evidencia en su informe financiero. Para quienes están vinculados por contrato a término fijo se relaciona el pago de la seguridad social:

NÓMINA

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-01	2025-12-15	$ 2.244.674
PENSIÓN	2025-12	2025-12-15	
ARL	2025-12	2025-12-15	
PARAFISCALES	2025-12	2025-12-15	

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplimiento del objeto y de los compromisos derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños participantes del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante la verificación de los recursos del periodo del informe, no se identificaron riesgos en el manejo de los mismos. A continuación, se detallan los valores ejecutados por cada concepto de gasto y se discrimina los descuentos a realizar para cada uno.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 54 de 95

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO INDEPENDENCIA-CONVENIO N°8411-2025.	**No Instrumento:**	7
	Fecha:	21 de diciembre de 2025

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO DICIEMBRE 2025**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 9.590.949**	**$ -**
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 752.900	$ -
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 5.045.880	$ -
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 991.700	$ -
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 389.850	$ -
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1.198.498	$ -
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.212.121	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	$ 6.098.750
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ -	$ -
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ -	$ -
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 1.060.725	
VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 409.313	$ -
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 526.938	$ -
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ -	$ 315.453
MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ -
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ -	$ 141.501
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.302.500	$ -
PAPELERÍA NIÑOS	$ 161.579	$ -
ALIMENTACIÓN	**$ 5.549.590**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2.432.688	$ -
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 3.116.902	$ -
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
COSTOS DE REALIZACION		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ -
PIGA	$ 107.200	$ -
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 200.000	$ -
TOTALES	**$ 18.908.794**	**$ 6.555.704**
PORCENTAJE DE APORTES	**74,26%**	**25,74%**

TOTALES	**$**	**25.464.498**

LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO DE 01 AL 05 DICIEMBRE DEL 2025 ES POR VALOR DE $25.464.498

APORTES SDIS POR VALOR DE $18.908.794
APORTES ASOCIADO POR VALOR DE $6.555.704

El presupuesto de este convenio se proyectó para todos los meses acordados (desde la fecha de acta de inicio hasta la terminación del convenio) según la cobertura establecida contractualmente, que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-053020-22
2025-12-21 17:20:49 15-05:00 - Pagina 55 de 95

125 cupos. Para el periodo del 01 al 05 de diciembre se consideró una cobertura de 5 días hábiles y por lo tanto 625 asistencias (125 x 5).

Para la verificación financiera del mes el periodo del 01 al 05 de diciembre, se realizaron los descuentos a la cobertura no atendida, que correspondió a 83 inasistencias. Dato con el cual se aplican los descuentos en los Costos Variables de los conceptos “Elementos de Aseo personal” y “Alimentos”.

Por otro lado, para el concepto de costo variable “Papelería de Niños”, se aplica el descuento por no matriculados en los días mes calendario. De tal manera que la Cobertura por el periodo del 01 al 05 de diciembre corresponde a 625 (125 cupos por 5 días) y este jardín tuvo 65 Cobertura no matriculada.

TALENTO HUMANO
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $9.590.949, que corresponden aportes de la SDIS, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

TALENTO HUMANO - COSTO FIJO								
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	RECURSOS NO EJECUTADOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 5.965.026	$ 2.244.674	$ 1.381.249	$ -	$ -	$ 9.590.949	$ -	$ 9.590.949
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 456.137	$ 188.513	$ 108.250	$ -	$ -	$ 752.900	$ -	$ 752.900
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 3.133.560	$ 1.184.840	$ 727.480	$ -	$ -	$ 5.045.880	$ -	$ 5.045.880
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 619.952	$ 228.664	$ 143.084	$ -	$ -	$ 991.700	$ -	$ 991.700
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 245.757	$ 87.792	$ 56.301	$ -	$ -	$ 389.850	$ -	$ 389.850
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 754.811	$ 270.621	$ 173.066	$ -	$ -	$ 1.198.498	$ -	$ 1.198.498
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 754.809	$ 284.244	$ 173.068	$ -	$ -	$ 1.212.121	$ -	$ 1.212.121
DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO		BANCO				NO DE CUENTA		MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA / HONORARIOS	14/12/2025	CAJA SOCIAL				21003808370		TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA				N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	15/12/2025	MI PLANILLA						18

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO:
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $1.016.458 y se adiciona el presupuesto por cierre de actividades por valor de $ 5.082.292, quedando una ejecución total de $6.098.750, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO - COSTO FIJO						
MODALIDAD	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARRIENDO	CARLOS ARTURO MUÑOZ	1/12/2025	1/12/2025	$ -	$ 6.098.750	$ 6.098.750
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				$ -	$ 6.098.750	$ 6.098.750

VIGILANCIA:
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $1.114.229 de corresponde a recursos de la SDIS, no se ejecutaron recursos por el valor de $53.504, quedando una ejecución total de $1.060.725, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

VIGILANCIA - COSTO FIJO						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CRIPTON SECURITY	FE 4816	5/12/2025	5/12/2025	$ 1.060.725	$ -	$ 1.060.725
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.060.725	$ -	$ 1.060.725

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN:
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $ 409.313 que corresponden a recursos de la SDIS, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN - COSTO FIJO					
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CERIFICADO	CARLOS ARTURO MUÑOZ	5/12/2025	$ 409.313	$ -	$ 409.313
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 409.313	$ -	$ 409.313

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 56 de 95

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS:
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $526.938 que corresponden a recursos de la SDIS, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS - COSTO FIJO					
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CERIFICADO	CARLOS ARTURO MUÑOZ	5/12/2025	$ 526.938	$ -	$ 526.938
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 526.938	$ -	$ 526.938

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL:
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $315.453 que corresponden a aporte del asociado, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL - COSTO FIJO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MERCADOS LA FINCA	79398787 -3	FMF113	24/11/2025	$ -	$ 205.482	$ 205.482
MERCADOS LA FINCA	79398787 -3	FMF121	3/12/2025	$ -	$ 109.971	$ 109.971
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ -	$ 315.453	$ 315.453

MATERIAL DIDÁCTICO:

No se presentaron soportes para este concepto de gasto.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $141.501, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA - COSTO FIJO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DIDACTICOS CORREA	79427390-9	192	4/11/2025	$ -	$ 141.501	$ 141.501
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ -	$ 141.501	$ 141.501

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $3.074.375, que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $ 408.277 y no se ejecutaron recursos por $1.363.598, quedando una ejecución total de $1.302.500, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - COSTO VARIABLE						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	FMF 120	3/12/2025	$ 1.082.000	$ -	$ 1.082.000
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	FMF 122	3/12/2025	$ 220.500	$ -	$ 220.500
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.302.500	$ -	$ 1.302.500

PAPELERÍA NIÑOS
Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $180.333, que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $18.754, quedando una ejecución total de $161.579, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PAPELERÍA NIÑOS - COSTO VARIABLE						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DIDACTICOS CORREA	79427390-9	FMF 0196	1/12/2025	$ 161.579	$ -	$ 161.579
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 161.579	$ -	$ 161.579

ALIMENTACIÓN:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $6.404.520 distribuidos en Párvulos ($ 2.899.260) y Prejardín ($ 3.505.260) que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $844.308 (Párvulos $461.916, Prejardín $382.392), y recursos no ejecutados por valor de $10.622 quedando una ejecución total de $5.549.590, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 57 de 95

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF 118	3/12/2025	$ 3.018.562	$ -	$ 3.018.562
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF 117	3/12/2025	$ 479.000	$ -	$ 479.000
EDUARDO PERDOMO		FMF 123	3/12/2025	$ 175.500	$ -	$ 175.500
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 3.673.062	$ -	$ 3.673.062
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF 117	3/12/2025	$ 1.343.350,0	$ -	$ 1.343.350
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF 129	5/12/2025	$ 361.800	$ -	$ 361.800
CARNES EL PORTAL	1071302132	489	1/12/2025	$ 114.800	$ -	$ 114.800
CARNES EL PORTAL	1071302132	490	1/12/2025	$ 45.956	$ -	$ 45.956
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF-3	24/06/2025	$ 10.622		$ 10.622
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 1.876.528	$ -	$ 1.876.528
TOTAL ALIMENTOS				$ 5.549.590	$ -	$ 5.549.590

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $ 481.146, que corresponde a recursos de la SDIS. no se ejecutaron recursos por el valor de $ 481.146, No se presentaron soportes para este concepto de gasto.

PIGA

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $149.625 que corresponde a recursos de la SDIS, no se ejecutaron recursos por valor de $42.425 quedando una ejecución total de $107.200, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PIGA - COSTO POR REALIZACION						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EDUARDO PERDOMO	79398787-3	FMF 119	3/12/2025	$ 107.200		$ 107.200
TOTAL PIGA				$ 107.200	$ -	$ 107.200

MANTENIMIENTOS MENORES

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025 en este concepto de gasto, un valor de $204.688 que corresponde a recursos de la SDIS, no se ejecutaron recursos por valor de $4.688 quedando una ejecución total de $200.000, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

MANTENIMIENTOS MENORES - COSTO POR REALIZACION						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JUAN CARLOS DURAN CERVERA	80370727	CUENTA DE COBRO	1/12/2025	$ 200.000	$ -	$ 200.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 200.000	$ -	$ 200.000

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Los soportes del cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio, son cargados en la plataforma Secop II, por cada componente descrito en la minuta.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21 20:49:15-05:00 - Pagina 58 de 95

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C. por medio de la atención a 112 niños y niñas que durante el periodo del informe fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

El presente informe de supervisión incorpora información derivada del ejercicio de verificación financiera llevado a cabo en el mes de diciembre entre los días 15 al 20, que correspondió al cotejo de los datos que respaldan la operación del jardín infantil durante el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2025, para lo cual se tomó como instrumento de verificación el Reporte de Asistencia del *Sistema para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social*, correspondiente al periodo de diciembre, remitido por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE, mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025, con datos de fecha de corte al 05 de diciembre. Esto en consideración a que la información que obra en el módulo SIRBE, constituye la fuente oficial de información.

Igualmente, durante la socialización financiera con el Asociado, realizada por los apoyos a la supervisión para el componente financiero, entre el 19 y el 21 de diciembre de 2025, se precisó que, de acuerdo con el cotejo realizado del *Formato de seguimiento diario a la asistencia y el Formato de seguimiento mensual a la asistencia*, para este convenio no se evidenció diferencia entre los datos del SIRBE DADE y los formatos antes mencionados.

En cuanto al pago por resultados, conforme a lo señalado en el anexo técnico 1 de 5 y 5 de 5, el estudio previo y el clausulado del convenio de asociación, podrá autorizarse el incentivo por PpR., si la ESAL alcanza cada unidad de resultado de las métricas de pago - métricas 1 (asistencia oportuna) y métrica 2 (asistencia continua) -, el cual pudo establecerse luego de cotejar los registros enviados por el asociado respecto de lo reportado en la base de datos de la Secretaría Distrital de Integración SIRBE_DADE descargada desde la SDIS. Por lo anterior, a la fecha fue posible determinar un resultado medible y verificado contra las fuentes de verificación establecidas convencionalmente, y en consecuencia, el presente informe contiene la información sobre la métrica 1, 2 y 3.

Así las cosas, el valor de la operación $18.908.794, y Pago por resultados Métrica 1 $234.137, Métrica 2 $10.380.323, Métrica 3 $0; el desembolso 07 es por un valor total $29.523.254.

COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

Se realizó el seguimiento al requerimiento bajo el consecutivo S2025135441 del 03 de agosto de 2025, mediante la verificación de la información correspondiente al mes de diciembre, incluyendo las listas de asistencia, los registros de Metafísica y la información cargada en el aplicativo SIRBE. Se identificó que los datos coinciden en los tres reportes (Listados de asistencia, Aplicativo SIRBE y metafísica), por lo anterior se proyecta cierre del requerimiento.

La subdirectora para la infancia suscribe el presente informe con base en los documentos presentados por el asociado y el reporte entregado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la infancia, con el fin de proceder con el desembolso correspondiente al periodo del presente informe 1 al 5 de diciembre de 2025.

Para el presente convenio se encuentra publicada y actualizada la información de la ejecución correspondiente al mes de noviembre de 2025 en la plataforma Secop II.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/12/2025

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
SUPERVISORA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 59 de 95

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboración:
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Ana María González Aranda - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Isabella Guerrero Castañeda - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Johanna María Camargo García – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero.
Anderson Iván Valencia Alzate - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Luz Marina Ortiz Plata - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.

Revisión:
Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Carolina Jiménez Martínez – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico
Mery Johanna Saenz Rincón – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero.
Martha Nohelia Peña Franco – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero.
Andrea Paola Gaona Prado – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Ángela Roció Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico.

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 60 de 95

INFORME RESULTADOS DE LA MÉTRICA CALIDAD PEDAGÓGICA
APLICACIÓN GUÍA DE OBSERVACIÓN EN AULA -IMCEIC

Jardín Infantil Independencia
Proyecto Pago por Resultados
Métrica 3

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a cada jardín que participó en este proceso de medición de la calidad. Su disposición para abrir sus puertas y permitirnos observar la cotidianidad de sus grupos demuestra un compromiso con el mejoramiento continuo y con el bienestar de los niños y las niñas.

Esperamos que estos resultados se conviertan en una herramienta valiosa para fortalecer las prácticas diarias y avanzar conjuntamente hacia una atención más intencionada, sensible y de alta calidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 61 de 95

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **3**

1. ¿QUÉ SIGNIFICA CALIDAD EN ESTE PROCESO DE MEDICIÓN PARA LA METRICA 3? **4**

2. ¿CÓMO SE CALCULARON LOS RESULTADOS? **6**

3. RESULTADOS MÉTRICA 3 JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO INDEPENDENCIA **7**

3.1. Graficas de resultados 8

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO **9**

4.1. Categoría Interacciones e Intencionalidad Pedagógica 9

4.2. Categoría Interacciones con el Ambiente 10

5. PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS **12**

5.1. Recomendaciones y sugerencias 13

6. ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS **29**

BIBLIOGRAFÍA **30**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 62 de 95

INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura 2024–2027, que establece como prioridad garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la primera infancia mediante servicios oportunos, pertinentes y de calidad, el mecanismo de Pago por Resultados (PpR) se consolida como una estrategia para avanzar en las metas de ciudad relacionadas con la permanencia y la calidad de la atención. La Métrica 3, centrada en la calidad pedagógica, aporta información clave para orientar el fortalecimiento de los servicios de educación inicial y asegurar que las experiencias que viven las niñas y los niños en los jardines infantiles respondan a las definidas en el marco pedagógico y curricular en el Distrito Capital.

El presente informe consolida y analiza los resultados de la Métrica 3 del mecanismo de Pago por Resultados (PpR) implementado por la Secretaría Distrital de Integración Social para el **Jardín Infantil Independencia** Esta métrica tiene como propósito valorar la calidad pedagógica de la atención a la primera infancia, a partir de la aplicación del Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Inicial en Colombia (IMCEIC), en los grupos de prejardín y jardín de la unidad operativa. La información resultante orienta la toma de decisiones sobre el incentivo económico asociado al desempeño en calidad, así como las acciones de mejora y el fortalecimiento pedagógico requeridas.

El IMCEIC es un instrumento estandarizado que observa, de manera sistemática, las prácticas pedagógicas que se desarrollan en el aula. Si bien está organizado en tres categorías de calidad —(I) Entorno físico, (II) Interacciones e intencionalidad pedagógica y (III) Interacciones con el ambiente—, para efectos de la Métrica 3 del PpR la medición se focaliza en los aspectos II y III. Estas categorías se encuentran directamente alineadas con los Estándares de Calidad de la Educación Inicial del Distrito Capital (2023), lo que permite una medición coherente con los lineamientos vigentes y con la apuesta distrital por garantizar experiencias educativas pertinentes, significativas e incluyentes.

El instrumento utiliza una escala de 1 a 4 para valorar el nivel de calidad observado en cada grupo, a partir de componentes e indicadores específicos. De acuerdo con los anexos técnicos, en el marco de Pago por Resultados, específicamente para la Métrica 3, se consideran elegibles para incentivo únicamente aquellas unidades operativas que sus resultados la ubiquen en los niveles “medio”, es decir, los puntajes que se ubican entre 2 y 3 y “alto”, que corresponde al puntaje de 4 en las dos categorías evaluadas. El porcentaje de incentivo varía de acuerdo con la combinación de resultados alcanzados: cuando ambas categorías se ubican en nivel medio o alto, o cuando una de ellas alcanza nivel alto y la otra se sitúa en nivel medio.

Los resultados presentados en este documento permiten identificar el estado actual de la calidad pedagógica de los jardines infantiles que han participado en el proceso, así como las principales fortalezas y oportunidades de mejora en las prácticas observadas. A partir de este análisis, el informe ofrece elementos para la retroalimentación al equipo de la unidad operativa y para la definición de acciones de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento institucional orientadas al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 63 de 95

1. ¿QUÉ SIGNIFICA CALIDAD EN ESTE PROCESO DE MEDICIÓN PARA LA METRICA 3?

En el Distrito Capital, la calidad de la educación inicial se entiende como la capacidad real de los servicios para garantizar el derecho impostergable de las niñas y los niños a un desarrollo integral desde los primeros años de vida. Esta visión se fundamenta en las investigaciones y evidencias que indican que la primera infancia se convierte en una ventana de oportunidad para la formación de conexiones neuronales, la consolidación de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, es decir, para cimentar las bases del desarrollo de cada persona En este marco, la calidad no se reduce al acceso o a la infraestructura, sino que implica asegurar experiencias educativas que promuevan el desarrollo y aprendizaje, cuidados sensibles y receptivos, acompañamiento familiar y oportunidades sistemáticas de juego, exploración, literatura, expresión y vinculación afectiva, que sienten bases sólidas a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, la calidad en el Distrito se concibe como un entramado de condiciones estructurales y de proceso. Las estructurales incluyen el tamaño de los grupos, la proporción adulto– niña o niño, la formación del talento humano, la disponibilidad de materiales y recursos pedagógicos y la infraestructura segura, adecuada, entre otros; son el soporte necesario para que las prácticas pedagógicas se desarrollen en entornos seguros, equitativos y protectores. Sin embargo, la literatura y las mediciones nacionales coinciden en que son las condiciones de proceso como las interacciones de calidad, el uso intencionado del tiempo, la planificación de experiencias significativas, el respeto por los ritmos e intereses de cada niña y cada niño, las que tienen un efecto directo y más determinante en el desarrollo y el aprendizaje. Por ello, el Distrito avanza hacia una comprensión de la calidad que integra ambos tipos de condiciones, con un énfasis explícito en la mejora continua de las prácticas cotidianas en el aula y en los servicios.

En el marco del mecanismo de Pago por Resultados, la Secretaría Distrital de Integración Social tomó la decisión de implementar, como herramienta central de medición de la calidad pedagógica, la guía de observación de aula que hace parte del Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Inicial en Colombia en Territorio (IMCEIC). Este instrumento, desarrollado a partir de las condiciones de educación inicial y lineamientos nacionales, propone un modelo de calidad que organiza la observación en categorías, componentes e indicadores con niveles de desempeño que van de 1 a 4. Su utilización en los jardines infantiles del Distrito permite contar con una medición sistemática de las prácticas pedagógicas, coherente con las apuestas de aseguramiento de la calidad y con el esquema de incentivos del mecanismo de Pagos por Resultados.

El instrumento organiza la observación en dos grandes categorías: interacciones e intencionalidad pedagógica e interacciones con el ambiente.

La categoría de **interacciones e intencionalidad pedagógica** analiza cómo la persona adulta se relaciona con las niñas y los niños y cómo orienta el desarrollo y el aprendizaje. Incluye la manera en que conversa, escucha, motiva y amplía sus ideas; el acompañamiento emocional que ofrece; las estrategias para favorecer la autorregulación y las funciones ejecutivas; y el reconocimiento de cada niña y niño como sujeto con voz propia. Para efectos de este informe, esta categoría se organiza en tres subcategorías:

- *Juego y aprendizaje*: que reúne las experiencias vinculadas con el espacio para el descanso con juego libre, el uso de libros, el juego simbólico, las oportunidades de exploración, la variación de modalidades de interacción, las oportunidades de elección, el ajuste de las propuestas a los momentos de desarrollo, las preguntas que promueven el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 64 de 95

pensamiento creativo, la conexión con experiencias previas, la retroalimentación, el anuncio de transiciones y la promoción de la persistencia ante los desafíos.

- *Interacciones y convivencia***:** que integra las experiencias relacionadas con la interacción individual entre la persona adulta y cada niña o niño, el manejo del comportamiento inapropiado, la presencia o ausencia de interacciones negativas por parte de las y los profesionales de atención a la primera infancia y las interacciones que se dan entre las niñas y los niños.
- *Identidad e inclusión***:** que agrupa las experiencias asociadas con las oportunidades para que las niñas y los niños se describan a sí mismos, la apreciación de las diferencias entre familias, las experiencias sobre diversidad en sus distintas expresiones (cultural, familiar, personal) y la igualdad en la participación, de modo que todas y todos cuenten con las mismas posibilidades de intervenir, decidir y hacer parte de la vida del grupo.

La segunda categoría corresponde a las **interacciones con el ambiente**. Se centran en cómo los espacios, los materiales y las rutinas se disponen y se acompañan con intención pedagógica para ampliar las oportunidades de desarrollo y aprendizaje. Para efectos de este informe, esta categoría se organiza en las siguientes subcategorías:

- *Lenguaje:* agrupa las experiencias relacionadas con la lectura intencionada, la narración de historias, la presentación y uso de vocabulario nuevo, la exploración de la escritura y las primeras aproximaciones a la conciencia fonológica, como base para el desarrollo del lenguaje oral y de la alfabetización emergente en la primera infancia.
- *Relaciones lógicas y matemáticas*: reúne experiencias vinculadas con el conteo, la construcción de secuencias, el ordenamiento y la clasificación de objetos, las primeras experiencias de medición, el uso de nociones espaciales y la exploración de formas geométricas, como base para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático.
- *Exploración científica*: integra experiencias orientadas a la observación, la formulación de hipótesis y predicciones, la comparación y la búsqueda de explicaciones, así como a la comprensión progresiva del mundo natural desde la experiencia directa, la curiosidad y el cuestionamiento.
- *Expresión artística*: agrupa experiencias relacionadas con la expresión corporal en vínculo con la música y el uso del espacio, la exploración musical y de sonidos y las artes plásticas, considerando las oportunidades para crear, representar y comunicar mediante distintos lenguajes expresivos.
- *Desarrollo físico y salud*: reúne experiencias relacionadas con el movimiento y el uso del cuerpo en la jornada, el lavado de manos, los hábitos de higiene y cuidado personal y las prácticas asociadas con la alimentación saludable, observando cómo se acompañan para favorecer bienestar, autocuidado y participación con mayor autonomía.

Estas dos categorías permiten describir la calidad como la forma en que la relación pedagógica y el uso intencionado del ambiente se integran para ofrecer experiencias de aprendizaje significativas, coherentes, predecibles, respetuosas y adecuadas para el desarrollo integral. Esta comprensión de la calidad es la que orienta la interpretación de los resultados de la guía de observación del IMCEIC-T en el marco del mecanismo de Pago por Resultados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 65 de 95

2. ¿CÓMO SE CALCULARON LOS RESULTADOS?

La medición se aplicó tomando el jardín como la unidad de análisis e incluyendo la información de todos los grupos observados para obtener el puntaje final. El total de los grupos de prejardín y jardín fueron visitados en dos momentos, una jornada en la mañana y otra en la tarde, en días distintos; cada observación se valoró y puntúo de manera independiente según el IMCEIC-T. Para integrar los resultados, se seleccionó el puntaje más representativo de las dos observaciones por ítem según el instrumento. Luego, estos resultados se promediaron entre los grupos observados, y finalmente se obtuvo el puntaje general del jardín. Con base en este puntaje, se clasificaron los niveles de calidad en las dos categorías establecidas por el instrumento: **Interacciones e Intencionalidad Pedagógica** e **Interacciones con el Ambiente**.

No todos los ítems se califican de la misma manera. Existen **Ítems de Muestreo Suficiente (IMS)** que siempre pueden ser puntuados porque durante la visita se obtiene evidencia suficiente para valorar la calidad de la práctica observada. Por esta razón, estos ítems se califican en todas las observaciones y se incluyen en los promedios. Por otro lado, están los **Ítems Dependientes de Ocurrencia (IDO):** cuya manifestación puede no presentarse durante el tiempo de observación, aun cuando hagan parte de la práctica pedagógica habitual, En estos casos, el tiempo disponible de observación puede no ser suficiente para valorar su calidad; por esta razón, estos ítems solo se puntúan cuando la práctica ocurre de manera clara y diferenciada, según los criterios del instrumento. Si no se observan, se considera que no hay información suficiente para asignar un puntaje y, en consecuencia, no se incluyen en el promedio.

Teniendo en cuenta que los puntajes oscilan entre 1 y 4, la interpretación del puntaje final por categoría es la siguiente: valores menores a 2 indican que las prácticas pedagógicas se ubican en un nivel de calidad bajo; puntajes entre 2 y 3 corresponden a prácticas de calidad media; y valores superiores a 3 reflejan prácticas de calidad alta. Dado que el puntaje final es un promedio, los puntajes altos en algunos ítems pueden compensar puntajes bajos en otros, de modo que el resultado ofrece una estimación global de la calidad del jardín infantil y no una descripción detallada de cada práctica observada. Estos resultados no se utilizan con fines comparativos entre jardines o unidades operativas, sino para construir una “fotografía” de lo que ocurre en cada unidad en relación con sus prácticas pedagógicas, orientando la reflexión y las acciones de mejoramiento interno.

Los ítems que no se incluyen en el promedio, por falta de ocurrencia o información suficiente, se describen y se tienen en cuenta en el análisis cualitativo. Por esta razón, además del puntaje, se entrega un análisis descriptivo que permite interpretar los resultados de forma más contextualizada y útil para la toma de decisiones; así como, se presenta una serie de recomendaciones y sugerencias para cada proceso con el propósito de motivar la mejora continua y orientar procesos de fortalecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 66 de 95

3. RESULTADOS MÉTRICA 3
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO INDEPENDENCIA

Información general del Convenio

Convenio	8411 - de 2025
Asociado	Fundación artística pincel de alegría
Jardín Infantil Cofinanciado	Independencia
Localidad	Bosa
Cobertura total	125 niñas y niños
Total grupos observados	3
Prejardín 1	
Fechas de observación 1	27 de octubre
Fecha de observación 2	12 de noviembre
Prejardín 2	
Fechas de observación 1	10 de noviembre
Fecha de observación 2	25 de noviembre
Prejardín 3	
Fechas de observación 1	25 de noviembre
Fecha de observación 2	10 de noviembre

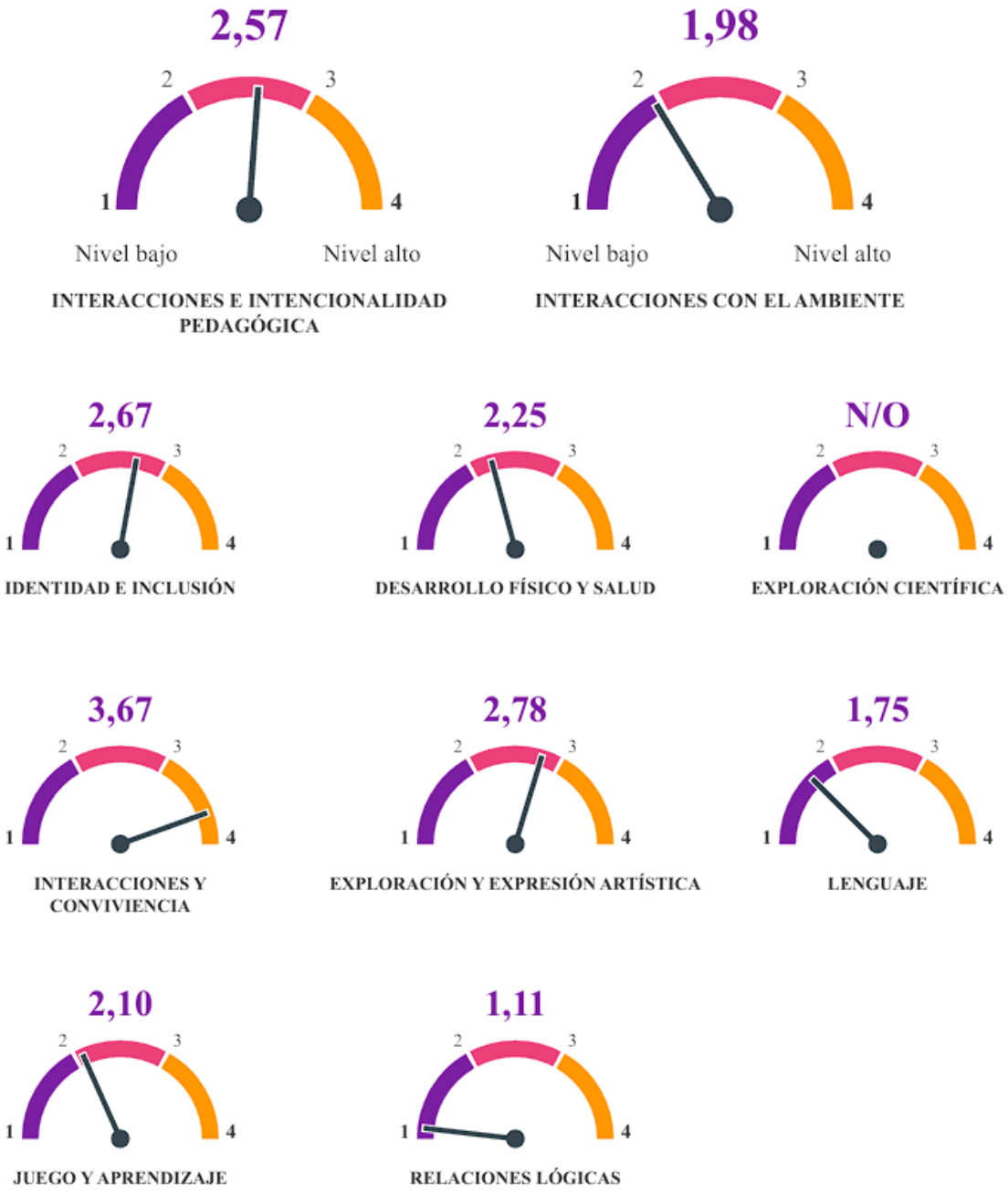
RESULTADOS DE LAS CATEGORIAS VALORADAS:

Interacciones e Intencionalidad Pedagógica	Interacciones con el Ambiente
2.57	**1.98**
Calidad Media	**Calidad Baja**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 67 de 95

3.1. Graficas de resultados

Imágenes de los niveles de calidad por categorías y subcategorías alcanzados por el jardín infantil



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0ea1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 68 de 95

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

La lectura de los puntajes obtenidos permite comprender cómo se expresan, en la práctica cotidiana, las experiencias que el jardín ofrece a las niñas y los niños. Más allá de un valor numérico, el análisis descriptivo busca dar sentido a lo observado, identificando fortalezas, avances y aspectos que continúan en desarrollo. A partir de esta mirada, se presenta a continuación la interpretación de los resultados obtenidos en cada categoría:

4.1. Categoría Interacciones e Intencionalidad Pedagógica

La categoría **Interacciones e Intencionalidad Pedagógica** indaga sobre las formas en que las niñas y los niños se relacionan con los adultos, con sus pares, con los materiales y con las experiencias de aprendizaje. La manera en que los equipos: planean, acompañan y dotan de sentido cada momento de la jornada tiene un impacto directo en el bienestar, el desarrollo y los aprendizajes de las niñas y los niños. Por ello, desagregar el puntaje general en sus subcategorías permite comprender con mayor precisión cómo se expresan estas interacciones y decisiones en la práctica cotidiana.

El puntaje obtenido es esta categoría es de **2.57** lo que lo sitúa en un nivel de calidad intermedio, Este resultado se explica por la coexistencia de procesos con desempeños altos, otros ubicados en rangos medios y algunos que aún requieren mayor consolidación. En su conjunto, los datos muestran un trabajo pedagógico en curso de fortalecimiento y una ruta de avance progresiva de la unidad operativa hacia mayor consistencia y profundidad en sus prácticas. Las y los profesionales orientan experiencias que aportan al desarrollo y al aprendizaje; no obstante, persisten oportunidades para afinar la intencionalidad, ampliar la diversidad de experiencias y asegurar mayor regularidad en los procesos clave observados.

A continuación, se presentan los resultados por subcategoría, los cuales evidencian avances, desafíos y oportunidades de fortalecimiento que orientan la toma de decisiones para continuar avanzando en la calidad de la experiencia educativa.

- **Juego y aprendizaje:**

Esta subcategoría obtuvo un puntaje de **2.10**, correspondiente a un nivel intermedio de calidad, cercano al umbral del nivel bajo. Si bien se identificaron algunos momentos de lectura con acompañamiento cercano; estrategias para promover la persistencia de las niñas y los niños frente a la frustración; experiencias que permite la exploración y posibilidades de elección de las niñas y los niños; estos se presentaron de manera limitada; predominaron las preguntas orientadas a respuestas principalmente descriptivas, limitando las oportunidades de promover el pensamiento creativo; las transiciones entre experiencias se realizaron, en su mayoría, sin anticipación y no se evidenciaron oportunidades de uso autónomo de libros, ni espacios para el juego simbólico.

Estos resultados sugieren prácticas en proceso de desarrollo, en las que el acompañamiento cercano convive con oportunidades aún limitadas para el juego y el uso de libros, así como, baja flexibilidad en el ajuste pedagógico de las experiencias.

- **Interacciones y convivencia**

Esta subcategoría alcanzó un nivel de calidad alta, con un puntaje de **3.67**, lo que evidencia interacciones sensibles y respetuosas entre las y los profesionales de atención a la primera infancia y las niñas y los niños. Se observaron vínculos afectivos sólidos y un acompañamiento al desarrollo de la autorregulación, orientado a la reflexión más que a la sanción. Entre las niñas y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0ea1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 69 de 95

los niños se presentaron juegos y conflictos propios de la edad, los cuales se resolvieron mediante el diálogo y la reflexión.

- **Identidad e inclusión:**

En esta subcategoría el jardín infantil obtuvo un puntaje **2.67**, correspondiente a un nivel de calidad intermedio. Durante la observación se evidenció la promoción de la participación en condiciones de igualdad entre niñas y niños, sin distinción de género, en el acceso a la palabra, los materiales y la interacción. Al mismo tiempo, se identificaron momentos en los que las niñas y los niños hablan de sí mismos, comparten aspectos de su historia familiar, con oportunidades de que puedan fortalecer para ampliar y profundizan en las particularidades de sus hogares, dado que las situaciones en las que emergieron estos contenidos fueron breves y no se tomaron como parte de las conversaciones o las experiencias cotidianas.

No se identificaron actividades planeadas que abordaran de manera explícita la diversidad cultural, familiar o personal. Lo observado sugiere prácticas que garantizan una participación equilibrada; pero con espacios que requieren fortalecimiento para promover la construcción de la identidad, el reconocimiento de las prácticas familiares y aquellos saberes propios de la cultura.

4.2. Categoría Interacciones con el Ambiente

La categoría Interacciones con el Ambiente, ofrece una mirada integral sobre cómo las experiencias pedagógicas, los materiales disponibles y las propuestas de exploración favorecen o no el aprendizaje de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial. El análisis de las subcategorías permite comprender con mayor detalle cómo se desarrollan los distintos procesos durante la observación, cuáles son las oportunidades efectivamente ofrecidas durante la jornada y en qué aspectos se requiere avanzar para garantizar ambientes más intencionados, diversificados y coherentes con los propósitos de la educación inicial.

El jardín infantil en esta categoría tuvo un puntaje de **1.98**, en esta categoría el puntaje del jardín lo sitúa en un nivel de calidad bajo, no obstante, al ubicarse cercano al umbral del nivel intermedio, el resultado sugiere que, con un trabajo intencionado y sistemático por parte de la unidad operativa, es posible avanzar hacia mayores niveles de consistencia en este proceso.

Durante la observación se identificaron experiencias alrededor de las expresiones artísticas y en narración de historias. Sin embargo, no se registraron propuestas de exploración de la escritura, conciencia fonológica, procesos del pensamiento científico o experiencias que promuevan el pensamiento matemático y uso de formas geométricas.

A continuación, se presenta el desglose de cada subcategoría, acompañado de una interpretación que sitúa los resultados en relación con el desarrollo infantil y las expectativas pedagógicas institucionales.

- **Lenguaje**

Esta subcategoría obtuvo un puntaje de **1.75**, lo que corresponde a un nivel de calidad bajo. Si bien se identificaron momentos en los que las niñas y los niños participaron mediante la narración y construcción colectiva de historias; no se observaron lecturas intencionadas de cuentos, experiencias específicas orientadas a presentar y ampliar vocabulario nuevo, ni propuestas claras de exploración de la escritura o de consciencia fonológica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 70 de 95

- **Relaciones lógicas**

Esta subcategoría obtuvo un puntaje promedio de **1.11**, correspondiente a un nivel de calidad bajo. Si bien se observaron experiencias de organización y clasificación de elementos, no se registraron experiencias de conteo, reconocimiento de secuencias ni uso de formas y figuras geométricas, experiencias relacionadas con la medición ni con el uso de nociones espaciales. Estos resultados muestran que se requiere el fortalecimiento del trabajo con relaciones lógicas, clave para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático.

- **Explicación científica**

Durante el periodo de observación no se registraron experiencias que involucraran a las niñas y los niños en procesos propios de la exploración científica, tales como observar con intención, comparar, anticipar lo que puede ocurrir, probar, describir cambios y compartir explicaciones sobre lo que sucede. En consecuencia, no se evidenciaron oportunidades para que el grupo construyera relaciones entre lo que piensa y lo que ocurre al explorar materiales o fenómenos, ni para que elaborara preguntas y explicaciones a partir de la experiencia directa.

Tampoco se identificaron experiencias orientadas a la comprensión del mundo natural. Esta ausencia constituye un hallazgo de alta relevancia y exige que la unidad operativa realice, con carácter prioritario, un análisis de la planeación pedagógica y de la implementación de los lineamientos pedagógicos y curriculares de la educación inicial, tanto nacionales como distritales. En consecuencia, se requiere asegurar la incorporación intencionada y sistemática de experiencias de exploración científica en la dinámica cotidiana del jardín infantil, en tanto este proceso es estructural para el desarrollo cognitivo, el pensamiento crítico y la construcción de comprensiones sobre el entorno desde la primera infancia.

- **Exploración y expresión artística**

Esta subcategoría obtuvo un puntaje de **2.78**, lo que la ubica en un nivel de calidad intermedio, acercándose al umbral de alta calidad, Se observaron oportunidades para la expresión corporal, en las que las niñas y los niños pudieron moverse, explorar y expresarse con libertad. Las experiencias de artes plásticas propiciaron autonomía para usar distintos materiales y elaborar producciones propias. La expresión musical se centró en canciones conocidas, lo cual constituye un punto de partida para favorecer una mayor exploración de sonidos, ritmos y creaciones musicales propias.

- **Desarrollo Físico y salud**

Esta subcategoría obtuvo un puntaje de **2.25**, correspondiente a un nivel de calidad intermedio. cercano al umbral de calidad bajo. Si bien se observan prácticas de lavado de manos que se realizan de forma constante como parte de la rutina y se promueven hábitos de alimentación, su importancia y propósito no siempre se explicitan a las niñas y los niños. Se observaron oportunidades que favorecen el movimiento, la consciencia y la expresión corporal, de manera natural, con posibilidades de fortalecer a través de las acciones cotidianas y experiencias que reconozcan los ritmos y particularidades del desarrollo de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 71 de 95

5. PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Las recomendaciones que se presentan a continuación constituyen orientaciones técnicas emitidas por la Subdirección para la Infancia para contribuir con el fortalecimiento progresivo de las prácticas pedagógicas del servicio, en el marco del mejoramiento continuo y del compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad de la educación inicial. Su propósito es precisar los procesos susceptibles de fortalecimiento a partir de los resultados de la medición realizada, sustentar su relevancia para el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia y proponer acciones concretas y pertinentes para su incorporación en la dinámica cotidiana del jardín infantil.

Estas orientaciones se aportan como insumo para la formulación, implementación y seguimiento del plan de mejora pedagógica de la unidad operativa y orientan la adopción de decisiones pedagógicas y operativas que permitan avanzar hacia prácticas más sistemáticas, pertinentes y transformadoras, con impacto verificable en el bienestar, el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

Para facilitar su lectura y apropiación, sugerimos tener en cuenta lo siguiente:

- **Avanzar paso a paso**. No es necesario implementar todas las recomendaciones de inmediato. Es preferible seleccionar una o dos que resulten viables dentro de la dinámica actual del servicio. Los pr006Fcesos de mejora son más sólidos cuando se dan de forma progresiva.
- **Apropiarlas desde el trabajo en equipo**. Convocar al equipo para revisar las recomendaciones esto permite abrir debates, hacer preguntas, contrastar experiencias, identificar barreras y encontrar estrategias ajustadas al contexto, al grupo de niñas y niños y a las intenciones pedagógicas del jardín infantil.
- **Elegir acciones pequeñas pero consistentes**. Las recomendaciones están pensadas en pequeños ajustes o cambios diarios, una pregunta distinta, un minuto de anticipación, un material nuevo, una reflexión corta con los niños.
- **Ver oportunidades, no exigencias**. El propósito es fortalecer lo que la unidad operativa ha construido. Cualquier avance, por mínimo que parezca, contribuye significativamente al bienestar, la autonomía, el desarrollo y los aprendizajes de las niñas y los niños.
- **Volver siempre al sentido pedagógico**. Cada recomendación incluye una explicación del "por qué". Conocer ese fundamento es clave para adaptar la práctica de manera reflexiva y contextualizada, evitando la reproducción mecánica. Cuando se comprende el sentido, se puede ajustar según cada situación, cada interacción y cada necesidad del grupo.
- **Observar los cambios**. Tras implementar una o dos acciones, es útil observar qué cambia. cómo participan las niñas y los niños, qué aspectos se facilitan, cuáles requieren mayor acompañamiento. Estas observaciones orientan el siguiente paso y permiten fortalecer la práctica con base en evidencia cotidiana.
- **Entenderlo como un proceso de mejora continua**. La calidad en la educación inicial es un proceso continuo que se construye en día a día, en un camino sostenido de reflexión, intención pedagógica y sensibilidad frente a las características de cada niña y cada niño. No hay un punto de llegada definitivo, sino una mejora continua que da sentido a la labor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 72 de 95

5.1. Recomendaciones y sugerencias

- **Uso autónomo de libros**

Durante los momentos observados, los libros no hicieron parte de las elecciones espontáneas de las niñas y los niños. Esto señala un área de oportunidad para fortalecer una relación más cercana, natural y autónoma con la literatura.

Promover el uso autónomo de libros en la educación inicial implica reconocer que la relación con la lectura se construye, ante todo, como una experiencia cotidiana de sentido. Cuando las niñas y los niños pueden elegir un libro, hojearlo, volver a una imagen, "leer" a su manera y compartirlo con un par, la literatura deja de ser un momento ocasional guiado por la persona adulta y se convierte en un recurso cultural disponible, tan cercano como los bloques o los materiales de juego. En ese contacto repetido, cada niña y niño empieza a construir preferencias, intereses y una memoria afectiva alrededor de las historias: descubre que los libros contienen mundos posibles, que permiten imaginar, anticipar, recordar, comparar, reír, asombrarse y también comprender experiencias propias a través de personajes y tramas.

Desde el desarrollo infantil, el vínculo autónomo con los libros sostiene procesos centrales de la alfabetización emergente. Al explorar por iniciativa propia, las niñas y los niños practican habilidades de orientación y manejo del texto cómo se sostiene, cómo se pasa la página, cómo se recorre de izquierda a derecha, fortalecen la atención sostenida, amplían vocabulario a partir de imágenes y narrativas, y desarrollan comprensión al reconstruir lo que ven "aquí pasó…", "después…", "se cayó…", etc. Además, en el intercambio con pares o con la persona adulta, aprenden a narrar, explicar, argumentar, preguntar y escuchar. De manera especial, esta experiencia consolida la intención lectora, es decir, el deseo interno de volver al libro, buscar historias y comprenderlas.

El libro también cumple una función emocional y simbólica, puede ser un objeto de calma, un lugar para volver cuando el cuerpo necesita pausa, y una vía para representar preocupaciones o alegrías. Muchas niñas y niños reconocen en los cuentos situaciones que aún están elaborando como separaciones, miedos, rabias, afectos, y encuentran en la repetición de una historia un modo de ordenar lo vivido. Por eso, fortalecer el acceso autónomo es una decisión pedagógica que impacta bienestar, lenguaje, pensamiento y cultura escrita.

Para fortalecer este proceso de manera sistemática, se recomienda:

- Asegurar accesibilidad real: ubicar los libros a la altura de las niñas y los niños, en estantes frontales o canastas estables, con portadas visibles. Rotar periódicamente una parte del material para renovar el interés sin saturar el espacio.
- Crear un "lugar lector" reconocible: un rincón con alfombra, cojines o sillas bajas que invite a quedarse, con iluminación suficiente y reglas simples construidas con el grupo como cuidar, devolver y compartir.
- Integrar el libro en la vida del aula: que esté disponible no solo durante un momento, sino también a la llegada, cierre, transiciones o mientras esperan turnos. Esto refuerza la idea de que el libro es una opción legítima y cotidiana.
- Participar de la lectura sin dirigir: que las y los profesionales se acerquen al rincón lector, tomen un libro, lo hojeen y comenten en voz alta "me pregunto qué pasará aquí…", "mira esta cara, parece sorprendido", entre otras, dejando espacio para que las niñas y los niños

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0ea1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 73 de 95

se sumen. Estas acciones aumentan la curiosidad y el uso autónomo del libro sin convertirlo en instrucción.

- Garantizar tiempos de exploración: reservar momentos regulares en la jornada en los que el grupo sepa que puede elegir libros sin prisa. La autonomía lectora se consolida cuando hay repetición, rutina y continuidad, no cuando aparece de forma ocasional.
- Hacer visibles las elecciones infantiles: permitir que algunas niñas y niños recomienden libros, que elijan "el libro de la semana" por ejemplo, o que armen pequeñas exhibiciones con sus favoritos. Esto refuerza participación y pertenencia cultural.
- Conectar libros con experiencias del día: cuando ocurre algo significativo como lo es la lluvia repentina, visita inesperada, conflicto entre pares o una celebración, ofrecer libros relacionados con estos acontecimientos, son una forma de comprender y conversar sobre lo vivido.

Estas decisiones pedagógicas convierten el libro en un material vivo del ambiente y sostienen una cultura de lectura en la que las niñas y los niños, además de escuchar historias, también se apropian de ellas, las buscan, las repiten, las transforman y las hacen parte de su mundo.

- **Juego simbólico**

El juego simbólico es una experiencia central en el desarrollo infantil. A través de "hacer como si…", las niñas y los niños representan situaciones de su vida cotidiana, prueban diferentes roles y ponen en escena aquello que sienten, piensan y viven. En estos juegos recrean visitas al médico, conversaciones familiares, conflictos con pares o paseos, lo que les permite darle sentido a lo que ocurre a su alrededor, darle sentido y construir explicaciones propias. Esta forma de representación fortalece el desarrollo del lenguaje, la imaginación, la capacidad de ponerse en el lugar de otros, la gestión emocional, la resolución de problemas y la construcción de la identidad individual y colectiva.

Para potenciar el juego simbólico, se recomienda organizar el ambiente con materiales cotidianos y sencillos como cajas, telas, recipientes, utensilios limpios, elementos de "cocina", "oficina", "tienda", "hospital", etc., que permitan transformar los objetos y darles múltiples significados. Es importante que estos materiales estén al alcance de las niñas y los niños, en espacios definidos del aula, de modo que puedan acudir a ellos con autonomía y usarlos de manera recurrente en sus juegos.

También resulta valioso el rol de las personas adultas acompañantes. Más que dirigir el juego o decir "cómo se juega", se sugiere observar primero lo que las niñas y los niños proponen, sumarse por momentos a la historia que construyen, hacer preguntas que abran posibilidades. Ejemplo: "¿y qué pasó después?", "¿quién más puede venir a la fiesta?", "¿cómo se sintió el paciente?", o introducir un nuevo elemento cuando el juego lo permite como un personaje, un problema por resolver, una noticia imaginaria, etc. El objetivo no es controlar la escena, sino ampliarla y enriquecerla desde los intereses que las niñas y los niños ya están mostrando.

Finalmente, es recomendable destinar tiempos identificables en la jornada para el juego simbólico, así como reconocerlo explícitamente como un espacio de aprendizaje: nombrar lo que ocurre en el juego, recoger al final algunos comentarios como, por ejemplo: "¿qué fue lo que más les gustó del juego de hoy?" y vincular, cuando sea pertinente, lo que se representa en el juego con experiencias reales del grupo. De esta manera, el juego simbólico se consolida como una experiencia cotidiana, intencionada y profundamente significativa para el desarrollo integral de niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 74 de 95

- **Exploración**

Durante las observaciones realizadas no se identificaron momentos intencionados de exploración del medio relacionados con materiales, fenómenos, espacios o ideas. Este es un aspecto susceptible de fortalecimiento, especialmente porque las niñas y los niños en la primera infancia muestran una curiosidad innata y una disposición genuina para interactuar con su entorno cuando cuentan con ambientes seguros, afectuosos y estructurados, como los que ofrece el jardín infantil.

La exploración del medio constituye una vía privilegiada para el aprendizaje en la primera infancia. Los momentos de exploración permiten que las niñas y los niños aprendan desde la experiencia directa, observan, tocan, huelen, comparan, mueven, agrupan, dejan caer, ensayan y prueban diferentes posibilidades. En este tipo de interacción, la curiosidad sostiene la atención y orienta la acción; son las niñas y los niños quienes deciden cómo investigar y qué caminos seguir.

Este proceso no solo despierta preguntas y prepara la mente para aprendizajes más profundos, sino que fortalece la autonomía y habilidades centrales como la observación, la clasificación, la formulación de explicaciones y la búsqueda de soluciones. Al mismo tiempo, consolida una relación interna con la curiosidad que influye en la manera como enfrentarán lo nuevo a lo largo de su vida.

Una niña o un niño que dispone de oportunidades frecuentes para explorar aprende a mirar con detalle, a probar alternativas, a tolerar la espera y la incertidumbre, a regularse para continuar investigando y a participar de forma significativa en las propuestas del aula. La exploración, por tanto, no es un momento "extra", sino una condición que enriquece la comprensión, el lenguaje, el pensamiento lógico y científico, la confianza en sí mismos y el vínculo con el conocimiento.

Para fortalecer esta práctica, se recomienda:

- Destinar momentos de exploración al inicio de algunas experiencias, antes de la explicación o la consigna más estructurada de la actividad.
- Ofrecer materiales simples pero ricos en posibilidades como agua, arena, semillas, recipientes, objetos de distintas texturas y pesos, elementos de la naturaleza, materiales de construcción, entre otros, y plantear situaciones breves que inviten a indagar, investigar y hacerse preguntas.
- Formular preguntas abiertas que permitan profundizar "¿qué notas?", "¿qué cambia si…?", "¿qué crees que pasará si…?" y dar tiempo suficiente para que las niñas y los niños exploren sus propias ideas.
- Iniciar con lapsos cortos de exploración, por ejemplo, dos o tres minutos e ir ampliándolos de manera gradual, hasta que se integren como parte natural de la rutina diaria.

Estos ajustes no requieren cambios complejos, pero pueden transformar la manera en que las niñas y los niños se relacionan con los materiales, las experiencias y el aprendizaje, consolidando una cultura pedagógica que reconoce la exploración como eje central del desarrollo.

- **Modalidades de interacción**

Durante las observaciones realizadas a la unidad operativa se identificó principalmente el uso de dos modalidades de trabajo: grupo completo e interacción individual. Este aspecto tiene un alto potencial de fortalecimiento, ya que diversificar la forma de organizar a las niñas y los niños permite ofrecer experiencias más ajustadas a sus características, ritmos y estilos de aprendizaje.

El trabajo en grupos pequeños se considera un espacio privilegiado para el aprendizaje activo: las niñas y los niños tienen más tiempo de participación, pueden manipular materiales, hacer

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 75 de 95

preguntas, ensayar ideas y recibir acompañamiento más cercano. En estos grupos se favorece la exploración, la expresión de iniciativas propias y el seguimiento de los intereses del grupo, lo que fortalece el lenguaje, el pensamiento lógico, la creatividad y la confianza en sí mismos.

Por su parte, el trabajo en grupo grande cumple una función distinta, pero complementaria. Es un espacio para construir sentido de pertenencia, identidad de grupo y cultura compartida: cantar juntos, jugar juegos tradicionales, conversar sobre lo que se hizo en el día, anticipar lo que viene, acordar normas y celebrar logros. En términos de desarrollo, estas experiencias aportan a la regulación colectiva, la escucha de otras voces y la participación en dinámicas comunes.

Variar las modalidades de interacción como lo es, individual, parejas, tríos, pequeños grupos y grupo completo es una estrategia de organización que contribuye a mejorar la calidad de las interacciones. Cada una aporta algo específico:

- Individual: concentra la atención, refuerza la autonomía y el sentido de logro personal.
- En parejas: permite practicar turnos, negociación, ayuda mutua y lenguaje interpersonal.
- En tríos y pequeños grupos: aumenta la complejidad de los intercambios sociales, promueve la creatividad, la argumentación de ideas y la resolución de diferencias.
- Grupo grande: fortalece la identidad colectiva, el sentido de pertenencia y la participación en acuerdos comunes.

Esta variación también responde a distintas formas de participar: las niñas y los niños más tímidos suelen sentirse más cómodos en grupos pequeños; quienes son más activos pueden canalizar su energía en tareas colaborativas; y aquellos que avanzan más rápido en ciertos aspectos pueden acompañar a sus pares sin que eso implique sustituir la voz de los demás. En conjunto, estas experiencias favorecen el desarrollo integral, la autorregulación, la cooperación y el bienestar en el aula.

- **Oportunidades para elegir**

Durante las observaciones se identificaron pocas oportunidades de elección y se limitaron a decisiones que no modificaban el rumbo de lo que ocurría en el grupo (por ejemplo, escoger un color). Este patrón evidencia un área con alto potencial de desarrollo para el jardín infantil, en particular si se asume la participación infantil no solo como una estrategia metodológica, sino como un derecho de las niñas y los niños y un eje de la educación inicial.

Desde un enfoque de derechos, la participación implica que las niñas y los niños puedan expresar sus opiniones, hacer propuestas, tomar decisiones acordes con su momento de desarrollo y ver que esas decisiones tienen efectos reales en la vida del aula. No se trata únicamente de “dejar escoger” algo puntual, sino de reconocerles el lugar de sujetos activos en la construcción de las experiencias pedagógicas. Cuando se amplían las oportunidades de elección, las niñas y los niños ejercen su capacidad de decidir, experimentan que su voz es escuchada y se hace visible la idea de que “lo que pienso y elijo tiene valor”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 76 de 95

Desde el desarrollo infantil, estas oportunidades de elección cumplen múltiples funciones. En el plano cognitivo, invitan a valorar opciones, anticipar consecuencias, organizar acciones y sostener una intención propia, fortaleciendo así funciones ejecutivas como la planificación, la toma de decisiones y el autocontrol. En el plano socioemocional, ser tenidos en cuenta incrementa la seguridad, la confianza en sí mismos, la disposición a cooperar y la motivación para involucrarse en las experiencias. Aquello que una niña o un niño elige tiende a ser vivido como propio, lo que favorece la persistencia y un mayor nivel de compromiso con la tarea.

Desde una perspectiva pedagógica, avanzar en este campo implica integrar la participación infantil como criterio de planificación y de organización de la jornada, no como algo accesorio. Algunas orientaciones son:

- Incorporar decisiones significativas dentro de las experiencias planificadas, permitir que las niñas y los niños elijan entre diferentes técnicas, materiales, roles o espacios de trabajo; por ejemplo, decidir si quieren representar una historia con dibujo, dramatización o construcción; elegir en qué rincón iniciar el juego o qué rol asumir en una escena simbólica.
- Abrir espacios de consulta y toma de decisiones colectivas: dedicar momentos breves para preguntar qué desean seguir explorando, cómo quisieran continuar una propuesta o qué acuerdos quieren establecer para el juego y la convivencia. Preguntas como "¿qué les gustaría que hiciéramos mañana con este material?", "¿cómo podríamos organizarnos para que todas y todos participen?" hacen visible la participación como práctica cotidiana.
- Hacer visible el valor de la opinión de las niñas y los niños: recuperar sus ideas al inicio o al cierre de la jornada ("hoy hicimos lo que ustedes propusieron ayer", "escuchamos que querían volver a jugar a…"), de modo que reconozcan el impacto de su voz en las decisiones del grupo.
- Registrar y considerar sus elecciones en la planificación: tomar nota de los intereses, elecciones y comentarios que surgen, y utilizarlos como insumo para ajustar la planeación, de manera que las experiencias propuestas dialoguen con lo que las niñas y los niños expresan y desean.

Cuando estas decisiones se sostienen en el tiempo, la elección deja de ser un gesto aislado y se convierte en una estrategia pedagógica coherente con el derecho a la participación. De este modo, la jornada del jardín infantil no solo ofrece actividades organizadas por las personas adultas, sino también espacios en los que las niñas y los niños participan activamente en su construcción, fortaleciendo su autonomía, su sentido de agencia y su experiencia de pertenecer a una comunidad en la que su voz cuenta.

- **Calidad de las preguntas**

Durante las observaciones se identificaron preguntas descriptivas que muestran un avance importante en la interacción, aunque aún no son frecuentes ni se combinan con preguntas abiertas. Este es un punto que va en buen camino y que puede fortalecerse para enriquecer el diálogo y el pensamiento de las niñas y los niños.

En educación inicial, el tipo de preguntas que se plantea no es un detalle menor: constituye una herramienta pedagógica central. Cada tipo de pregunta cumple una función distinta, pero no todas generan el mismo nivel de profundidad ni movilizan los mismos procesos de desarrollo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 77 de 95

- Las preguntas cerradas ayudan a iniciar la participación y a verificar información puntual ("¿te gusta?", "¿es rojo?", "¿sí o no?"). Son útiles para activar la atención, pero ofrecen poco margen para la elaboración del pensamiento.
- Las preguntas descriptivas invitan a observar, nombrar y organizar ideas ("¿qué ves?", "¿cómo es?", "¿qué está pasando?"). Estas preguntas amplían el vocabulario, fortalecen la capacidad de describir y favorecen la atención al detalle, aspectos clave en el desarrollo del lenguaje y la función simbólica.
- Las preguntas abiertas permiten que las niñas y los niños expliquen, interpreten, conecten ideas y propongan soluciones ("¿por qué crees que…?", "¿qué podríamos hacer?", "¿qué pasaría si…?"). Este tipo de formulaciones activa la inferencia, el razonamiento, la creatividad y el pensamiento reflexivo, y contribuye al desarrollo de funciones ejecutivas como la planificación, la toma de decisiones y la flexibilidad cognitiva.

Cuando la persona adulta da tiempo para que las niñas y los niños respondan, no solo favorece la elaboración del pensamiento, sino también la autorregulación y habilidades de convivencia: respetar los turnos de palabra, escuchar a otras voces, esperar para intervenir. Además, las preguntas descriptivas y abiertas facilitan una retroalimentación basada en el propio razonamiento de la niña o el niño, lo que hace que la intervención pedagógica sea más pertinente y significativa, porque se construye a partir de lo que piensan, sienten y comprenden.

Para fortalecer esta dimensión, se sugiere incorporar de manera intencional un mayor número de preguntas descriptivas y abiertas a lo largo de la jornada, en distintos momentos y no solo durante las actividades formales. Resulta especialmente valioso:

- Detenerse a preguntar "¿qué estás pensando?", "¿qué crees que pasará después?", "¿cómo lo resolverías?", "¿qué podríamos intentar ahora?".
- Recuperar las ideas de las niñas y los niños ("tú dijiste que…", "escuché que pensabas que…"), de modo que perciban que su pensamiento tiene lugar en la conversación.
- Acompañar las preguntas con tiempos de espera suficientes para que organicen sus ideas y respondan sin prisa.

Integrar estas prácticas de forma sistemática puede transformar la profundidad de las interacciones: la conversación deja de centrarse en confirmar respuestas "correctas" y se convierte en un espacio donde la curiosidad, las hipótesis y las ideas de las niñas y los niños orientan el aprendizaje, fortaleciendo tanto el desarrollo del lenguaje como el pensamiento crítico y creativo desde la primera infancia.

- **Conexión con experiencias previas**

Durante las observaciones no se identificaron oportunidades para conectar las actividades del día con experiencias previas de los niños o con lo realizado en jornadas anteriores. Lo trabajado aparecía, en muchos casos, como algo "nuevo" cada vez, sin un enlace explícito con lo que el grupo ya había explorado o conversado. Este es un aspecto con alto potencial de fortalecimiento, porque la conexión con experiencias previas es clave para dar sentido, continuidad y coherencia a los procesos de desarrollo y aprendizaje.

En educación inicial, las niñas y los niños construyen significado a partir de lo que viven, recuerdan, relacionan y vuelven a mirar. Cuando la persona adulta vincula una nueva experiencia con algo que el grupo ya ha hecho o con situaciones de la vida cotidiana, a través de expresiones como: "ayer estuvimos viendo…", "la semana pasada probamos…", "¿a quién le ha pasado que…?", activa conocimientos previos, favorece la memoria, ayuda a organizar la noción de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0ea1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 78 de 95

tiempo y les permite comprender que lo que ocurre en el jardín infantil forma parte de un proceso que conecta lo cotidiano con lo aprendido. Este tipo de conexiones contribuye también a la construcción de la identidad y de la narrativa personal, lo que cada niña y niño sabe, recuerda y ha vivido tiene un lugar en el grupo.

Preguntas como "la semana pasada exploramos diferentes sonidos, ¿cuáles recuerdan?", "¿se acuerdan qué hicimos cuando llovió fuerte?" o "¿a quién le ha pasado algo parecido en su casa?" invitan a traer la experiencia propia y relacionarla con la experiencia que se propone. Esto no solo facilita la participación, sino que profundiza el sentido de lo que se hace y refuerza la idea de que lo que cada niña y niño vive fuera del jardín también es valioso para la vida del grupo.
Para fortalecer estos procesos, se sugiere:

- Incluir recordatorios intencionados al inicio de las experiencias: recuperar qué se hizo antes, qué descubrieron, qué preguntas quedaron abiertas, qué les llamó la atención.
- Vincular las propuestas con situaciones recientes del grupo y de la vida cotidiana: retomar conversaciones del día anterior, conectar el tema con algo que observaron en el camino al jardín, con un cambio en el clima, con una celebración o con un conflicto que ya se haya elaborado.
- Nombrar explícitamente la continuidad: usar expresiones como "hoy vamos a seguir con…", "esto se parece a lo que hicimos cuando…", "la próxima vez podemos continuar con…", para que niñas y niños perciban que lo que viven hace parte de una secuencia.

Cuando estas decisiones pedagógicas se sostienen en el tiempo, las experiencias dejan de ser momentos aislados y comienzan a vivirse como parte de un proceso continuo y compartido, donde la memoria, la experiencia personal y lo que ocurre en el jardín se entrelazan para construir aprendizajes más significativos y coherentes con la vida de las niñas y los niños.

- **Retroalimentación y pensamiento reflexivo**

Durante las observaciones realizadas en el jardín infantil se evidenció que las y los profesionales de atención a la primera infancia se mantienen atentos a las niñas y los niños y acompañan sus procesos sin ofrecer de inmediato la respuesta. Esta base es muy valiosa, porque muestra una disposición a que no todo se resuelva desde la voz adulta, y puede ampliarse para promover niveles más altos de reflexión, en los que las niñas y los niños lleguen a sus propias conclusiones a partir de lo que observan, prueban, ajustan y descubren.

En educación inicial, la retroalimentación no se orienta únicamente a "corregir" o a confirmar si algo está bien o mal, sino a que la niña o el niño comprenda y valore el proceso que recorre para construir una idea, una solución o una forma de hacer. Lo más educativo no es el resultado final, sino el camino: cómo observa, se arriesga a intentar, se equivoca, vuelve a intentar, compara, modifica su estrategia y, poco a poco, encuentra alternativas.

Cuando la retroalimentación nombra lo que la niña o el niño hace, "veo que probaste de otra manera", "te disté cuenta de que al moverlo así funcionó mejor", "noté que te detuviste a mirar antes de seguir" y, además, reconoce el esfuerzo y no solo el acierto, se fortalece una relación con el error y con el desafío de manera positiva. Si, junto con ello, se formulan preguntas que abren caminos, como "¿qué podrías intentar ahora?", "¿qué te ayudó a lograrlo?", "¿qué cambiarías si lo vuelves a hacer?", la niña o el niño aprende a mirar su propio proceso con curiosidad en lugar de temor, y desarrolla una confianza interna que sostiene los aprendizajes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 79 de 95

Desde el desarrollo infantil, este tipo de retroalimentación favorece procesos de metacognición, es decir, pensar sobre lo que se piensa y se hace, funciones ejecutivas como planificar, ajustar, tomar decisiones y autorregulación emocional como tolerar la frustración, sostener la atención, volver a intentar. En la práctica, esto significa que cada experiencia en la que la niña o el niño se enfrenta a un reto como; armar algo, resolver un problema, crear una secuencia, encontrar una solución en el juego, puede convertirse en una oportunidad para construir una relación más reflexiva y autónoma con el aprendizaje.

Para seguir avanzando en este sentido, se sugiere:

- Describir brevemente lo que la niña o el niño hace antes de intervenir, por ejemplo: “Veo que lo intentaste de esta forma…”, “noté que cambiaste de lugar las piezas”, “te detuviste a mirar antes de seguir”. Esto le ayuda a tomar conciencia de sus propias estrategias.
- Reconocer el esfuerzo, la persistencia y las estrategias, más que el resultado: “Te mantuviste intentando, aunque no salía como querías”, “probaste varias maneras hasta encontrar una que funcionara”, “pensaste otra opción cuando la primera no funcionó”.
- Formular preguntas que inviten a pensar y a revisar lo hecho: “¿Qué otra forma podría funcionar?”, “¿qué cambió cuando lo hiciste así?”, “¿qué te ayudó a lograrlo?”, “si lo hicieras de nuevo, ¿qué harías igual y qué harías distinto?”.
- Dejar tiempos reales para que las niñas y los niños organicen sus ideas, evitar completar de inmediato sus frases o resolver por ellos, sostener el silencio unos segundos y mostrar, con la actitud, que su pensamiento importa y merece ser escuchado.

Estas decisiones pedagógicas en la vida cotidiana del jardín pueden marcar una diferencia significativa en la construcción del pensamiento reflexivo y en la manera en que las niñas y los niños se relacionan con el aprendizaje. Dejan de buscar únicamente la respuesta “correcta” del adulto y comienzan a reconocerse como personas capaces de pensar, probar, equivocarse, ajustar y crear soluciones propias.

- **Transiciones anticipadas y consistentes**

Durante las observaciones realizadas se identificó que la mayoría de las transiciones ocurrieron sobre la marcha, sin anticipación clara. En una ocasión, una profesional anunció con tiempo el cierre de una experiencia y anticipo la experiencia siguiente; este momento muestra que el recurso está presente y constituye una base importante para consolidar una práctica de transiciones más anticipadas y consistentes.

En la primera infancia, las niñas y los niños dependen en gran medida de la estructura externa que ofrecen las personas adultas para organizar el tiempo, regular sus emociones y sentirse seguros. Su noción de tiempo está en desarrollo, por lo cual, están inmersos en una experiencia y el cambio ocurre de manera abrupta, pueden sentirse confundidos, frustrados o desbordados. Anticipar las transiciones les permite “cerrar” internamente lo que están haciendo, prepararse para lo que viene, ajustar el ritmo de juego o de trabajo y sentirse en un entorno predecible. Esta previsibilidad es clave para el desarrollo de la autorregulación, la confianza y el bienestar emocional.

Desde el punto de vista pedagógico, las transiciones no son simples “cambios de actividad”, sino oportunidades para acompañar procesos de organización interna, cuando la persona adulta anuncia lo que va a suceder, da pistas claras, utiliza siempre expresiones similares y, si es posible, retoma lo que se hizo y lo que se hará (“primero… ahora… después…”), ayuda a que las niñas y los niños construyan una secuencia temporal, comprendan el sentido de la jornada y participen con mayor compromiso. Esto reduce la aparición de conductas desafiantes que muchas veces se asocian más a la sorpresa o a la ruptura brusca que a falta de interés.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 80 de 95

Para fortalecer este proceso, se sugiere:

- Anunciar las transiciones con tiempo suficiente, usando frases sencillas y estables como "en un momento vamos a guardar", "ya casi cambiamos de actividad" o "en dos canciones más vamos a recoger".
- Ofrecer señales visuales o concretas del cambio próximo, como un reloj de arena, un reloj de manecillas visible, una canción breve para "cerrar" o pictogramas de la rutina que se puedan señalar junto con el grupo.
- Acompañar el anuncio con un pequeño "cierre" verbal: "hoy construimos…, ahora vamos a…", ayudando a integrar la experiencia que termina y a anticipar la siguiente.

Cuando estas prácticas se incorporan de manera constante, las transiciones se vuelven más fluidas y comprensibles para las niñas y los niños. Al mismo tiempo, se fortalecen habilidades centrales para su desarrollo, como la autorregulación, la espera, la capacidad de adaptación y el sentimiento de seguridad frente a los cambios.

- **Persistencia y acompañamiento en momentos de dificultad**

Acompañar la persistencia desde la primera infancia es fundamental porque permite que las niñas y los niños aprendan a tolerar la incomodidad del reto, a intentar de nuevo después de un error y a descubrir que el esfuerzo tiene valor. La frustración hace parte natural del aprendizaje: cuando aparece, abre una oportunidad para fortalecer la resiliencia, la autorregulación, la autoestima y la confianza en sí mismos. En un contexto donde muchas experiencias infantiles están mediadas por estímulos inmediatos, desarrollar la capacidad de sostener la atención, avanzar paso a paso y esperar resultados no instantáneos se vuelve especialmente importante. Un acompañamiento sensible ayuda a separar el error del valor personal, la niña o el niño puede sentir "esto no me salió todavía", en lugar de "no sirvo" o "no soy capaz".

Para fortalecer esta práctica, se sugiere:

- Aprovechar los pequeños momentos de dificultad, aunque sean leves un bloque que se cae, una torre que no se sostiene, un dibujo que no sale como esperaba, etc., para reconocer el esfuerzo: "veo que sigues intentando", "lo has probado varias veces".
- Ofrecer apoyo emocional sin resolver la tarea por la niña o el niño, manteniéndose cerca, conteniendo si hay llanto o enojo, pero evitando sustituir la acción, "estoy aquí contigo, intentemos pensar qué podrías hacer ahora".
- Dar un breve tiempo antes de intervenir, permitiendo que la niña o el niño pruebe una solución propia.
- Incorporar recursos de autorregulación ya conocidos por el grupo como ejercicios de respiración u otras estrategias de calma, para ayudar a bajar la intensidad emocional cuando la frustración es alta.
- Formular preguntas que devuelvan el foco al proceso, por ejemplo: "¿qué cambió cuando lo hiciste así?", "¿qué podrías probar diferente?", "¿qué te ayudó a que funcionara mejor?".

Estas acciones, sostenidas en el tiempo, ayudan a que las niñas y los niños construyan una relación más saludable con los desafíos: entienden que equivocarse es parte del camino, que pueden pedir ayuda sin que se les resuelva todo y que su esfuerzo tiene valor. De este modo, se fortalece una base interna de confianza y persistencia que será clave para enfrentar los retos presentes y futuros en su trayectoria educativa y de vida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 81 de 95

- **Clima y Relación Pedagógica**

El jardín infantil ofrece un clima afectivo y seguro para las niñas y los niños. Las y los profesionales de atención a la primera infancia establecen vínculos cercanos, mantienen la calma incluso ante situaciones desafiantes y acompañan de manera respetuosa a cada niña y niño, generando un ambiente en el que se sienten valorados, escuchados y con libertad para expresar sus emociones e ideas. El comportamiento inapropiado se aborda desde la reflexión, sin recurrir a acciones punitivas. Durante las observaciones no se identificaron interacciones, compartimientos o expresiones de irritación por parte de las niñas y los niños. En los conflictos o situaciones de desencuentro entre pares se promovió por pare del adulto el diálogo como herramienta principal para resolverlos, lo que evidencia un trabajo sostenido en la construcción de un entorno relacional seguro, solidario y cooperativo.

La calidad del clima emocional es uno de aspectos fundamentales que promueven el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia. Cuando las personas adultas acompañan con calma, cercanía y respeto, las niñas y los niños desarrollan seguridad emocional, autorregulación y confianza para participar, explorar, expresar, equivocarse sin miedo y a comunicar sus ideas sin cohibirse. El manejo reflexivo del comportamiento les permite comprender lo que sienten, asumir responsabilidad y reparar, en lugar de asociar el error con castigo o rechazo. Al mismo tiempo, al observar modelos consistentes de cuidado, escucha y diálogo, las niñas y los niños interiorizan formas saludables de resolver conflictos y de relacionarse con otras personas.

Para fortalecer aún más este proceso, se sugiere aprovechar el clima positivo existente en el jardín infantil para profundizar en conversaciones significativas. Los momentos de conflicto pueden convertirse en oportunidades pedagógicas para explorar emociones, causas y alternativas, mediante preguntas abiertas y un acompañamiento cercano como “¿qué crees que pasó?”, “¿cómo te sentiste?”, “¿qué podríamos hacer diferente?”. También resulta valioso integrar pequeñas invitaciones al diálogo a lo largo de la rutina diaria, no solo cuando hay dificultades, de modo que las niñas y los niños puedan nombrar lo que sienten, escuchar a otros y construir acuerdos. Estas acciones permitirán ampliar el pensamiento, desarrollar mayor conciencia emocional y seguir consolidando habilidades sociales dentro de un ambiente que ya es altamente favorable para su desarrollo integral.

- **Identidad familia y diversidad**

Durante la observación se reconoció una base valiosa para seguir fortaleciendo la construcción de la identidad y la comprensión de la diversidad. Sin embargo, las oportunidades para que las niñas y los niños hablen de sí, de sus familias o de sus formas de vida fueron breves y no siempre se ampliaron. También aparecieron comentarios espontáneos sobre diferencias (gustos, costumbres, experiencias), que no llegaron a convertirse en conversaciones más profundas. En contraste, la participación equitativa entre niñas y niños está muy bien cuidada y constituye un punto fuerte del aula.

Desde el enfoque pedagógico de la educación inicial, la identidad se construye en diálogo permanente con la familia, la comunidad y el jardín infantil. Cuando las niñas y los niños pueden nombrar quiénes son, cómo viven, qué les gusta y qué los hace únicos, desarrollan seguridad, sentido de pertenencia e identidad. Escuchar distintas configuraciones familiares, prácticas de crianza y experiencias personales amplía su mirada sobre el mundo social, favorece la empatía y ayuda a comprender la diversidad como parte natural de la vida cotidiana, no como un “tema especial” a abordar en alguna experiencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 82 de 95

Para fortalecer este proceso, resulta clave vincular de manera intencionada a las familias como portadoras de saberes y culturas. Algunas acciones posibles son:

- Invitar a las familias a compartir relatos breves sobre juegos, canciones, comidas típicas, historias o celebraciones propias de su hogar, integrándolas a las experiencias del aula, no solo en "fechas especiales".
- Incorporar fotografías familiares, siempre con autorización previa, en los muros del aula, de modo que las niñas y los niños puedan hablar de quiénes los acompañan, cómo es su vida cotidiana y qué valoran de su hogar.
- Utilizar recursos como "libros viajeros", cuadernos o carpetas donde las familias puedan escribir, dibujar o pegar imágenes sobre alguna experiencia compartida (un paseo, una receta, una historia contada en casa), para luego retomarla en grupo.
- Destinar momentos de encuentro pedagógico con las familias para conversar sobre sus prácticas, preocupaciones y saberes, reconociéndolas explícitamente como protagonistas del proceso de cuidado y crianza.

En la cotidianidad del aula, pequeñas acciones pueden potenciar este proceso: aprovechar las intervenciones espontáneas para indagar un poco más sobre: "¿cómo es eso en tu casa?", "¿quién hace eso contigo?", "¿alguien lo vive de otra manera?", etc., incluir materiales e imágenes que reflejen diversas formas de familia, oficios, contextos y culturas, y seguir cuidando la equidad de género en los roles, los mensajes y las oportunidades de participación. Integradas de manera intencionada a la rutina, estas experiencias permiten que la diversidad y las historias familiares se reconozcan como parte legítima del currículo vivido, fortaleciendo el vínculo entre hogar y jardín y aportando a la construcción de identidades seguras, respetuosas y abiertas a los otros.

- **Lenguaje**

Durante la observación realizada se identificaron bases importantes desde la narración de experiencias y de cuentos donde las niñas y los niños escucharon historias, reconstruyeron sucesos cotidianos y comentaron lo ocurrido, lo que constituye un punto de partida valioso. A partir de esta fortaleza, se abre una oportunidad para seguir fortaleciendo el desarrollo del lenguaje fomentando otras experiencias en torno a la alfabetización emergente, como lo es la lectura intencionada de cuentos, presentación y uso de vocabulario nuevo, exploración de la escritura y el desarrollo de la conciencia fonológica.

En educación inicial, el lenguaje se construye en la interacción cotidiana, al conversar, escuchar relatos, participar en juegos de palabras, hacer preguntas, relacionarse con los libros, explicar lo que piensan, etc.; es así como, las niñas y los niños amplían su vocabulario, mejoran la estructura de sus frases y aprenden a usar el lenguaje para regular sus emociones, resolver conflictos y comprender el mundo.

La lectura y la escritura tampoco comienzan cuando ingresan a primaria; se gestan desde la primera infancia a través de la alfabetización emergente, al participar en experiencias como:

- Al escuchar cuentos y narraciones, desarrollan comprensión oral, amplían su vocabulario y se familiarizan con la estructura de las historias (inicio, conflicto, desenlace).
- Al observar libros, títulos, carteles y su propio nombre escrito, empiezan a entender que la escritura representa el lenguaje y tiene funciones como informar, nombrar, recordar, invitar, etc.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0ea1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 83 de 95

- A través de juegos de conciencia fonológica como rimas, palmas por sílabas, juegos con sonidos iniciales, se abona el camino para comprender la relación entre sonidos y letras.
- En la escritura emergente, garabatos con intención, intentos de escribir su nombre, listas o notas con ayuda del adulto, son el inicio para descubrir que también pueden comunicar ideas por escrito, aun cuando todavía no dominen el código convencional.

Estas experiencias son fundamentales porque el lenguaje es pensamiento y es base para el aprendizaje de un vocabulario amplio, la comprensión lectora, la conciencia fonológica y la familiaridad con la escritura y los textos nutren el proceso que vivirán en la educación formal. La educación inicial, por tanto, no "adelanta" la primaria, sino que crea las condiciones para que leer y escribir tenga sentido y se asocie con placer, juego y comprensión del mundo.

Para avanzar en esta dirección, se sugiere incorporar acciones diarias, como:

- Planificar, diariamente, momentos de narración de cuentos y experiencias, donde la persona adulta lea en voz alta con intención, que relaciona la entonación, pausas, preguntas, etc. Así como también, invite a las niñas y los niños a contar "lo que pasó", "qué recuerdan" "cambiar el final de las historias" o "cómo lo imaginaron".
- Seleccionar y resaltar algunas palabras nuevas en cada experiencia, usarlas en frases sencillas y relacionarlas con situaciones cercanas.
- Proponer juegos sonoros rimas, adivinanzas, buscar palabras que suena igual a la letra con la que empieza su nombre, para fortalecer la conciencia fonológica.
- Crear espacios para la escritura emergente con propósito: firmar sus producciones, escribir etiquetas para los rincones, elaborar "mensajes" o "listas" con apoyo del adulto.

Integradas a la rutina de manera intencionada, estas prácticas fortalecen el desarrollo del lenguaje oral, la alfabetización emergente y las bases necesarias para que, más adelante, el aprendizaje formal de la lectura y la escritura sea más fluido, comprensible y significativo.

- **Relaciones lógicas**

Durante la observación realizada no se identificaron oportunidades para el trabajo del pensamiento lógico y matemático, solo hubo un momento de organización y calcificación de elementos, lo que sugiere que se pueden generar acciones más específicas para potenciar este proceso. Es necesario movilizar acciones realizadas con la clasificación, seriación, asociación, discriminación, comparación, conteo, entre otras., Así como propuestas relacionadas con la medición a través e instrumentos no estandarizados, la exploración del espacio y las posiciones espaciales, y las secuencias y orden de acontecimientos para contribuir a la noción de tiempo. En educación inicial, el pensamiento lógico y matemático se construye a partir de la acción y la experiencia, no desde explicaciones abstractas.

Cuando las niñas y los niños cuentan objetos reales, clasifican materiales por color, tamaño o forma, ordenan elementos del más corto al más largo, comparan cantidades en dónde "hay más, menos o igual" o usan lenguaje espacial como "encima, debajo, al lado, adelante, detrás", empiezan a descubrir que la lógica organiza el mundo. Estas experiencias les permiten anticipar, diferenciar, relacionar y resolver problemas cotidianos, y les muestran que las matemáticas no son solo números, sino una forma de pensar y comprender la realidad.

Fortalecer estas habilidades desde la vida cotidiana contribuye a que la clasificación, la seriación, el conteo, la comparación y el uso del espacio sean cimientos que sostienen aprendizajes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 84 de 95

posteriores como la suma, la resta y la resolución de problemas. Para avanzar en esta dirección, se sugiere integrar oportunidades en la rutina, como, por ejemplo:

- Contar elementos durante el juego o las transiciones, como cuántas niñas y niños hay en el grupo, cuántos platos faltan, cuántos bloques se usan en una construcción.
- Proponer actividades de clasificación y ordenamiento, agrupar objetos por color, forma o tamaño; ordenar de "más grande a más pequeño" o de "más liviano a más pesado".
- Introducir experiencias de medición con materiales del aula comparar longitudes con una cuerda, ver cuánta arena cabe en distintos recipientes, usar las manos o pasos como unidades no convencionales para medir el aula o el pasillo.
- Usar de manera intencionada el lenguaje espacial en desplazamientos y actividades "camina detrás de…", "pon el cuento encima de…", "guarda el material dentro de…".
- Completar y crear patrones simples con colores, formas o movimientos como: rojo-azul-rojo-azul; palmas-palmas-pisotón….

Estas acciones, sostenidas en el tiempo acercan las niñas y los niños a la matemática en lo concreto y fortalecen el pensamiento lógico desde experiencias reales, significativas y acordes con su momento de desarrollo.

- **Exploración científica**

Durante la observación no se identificaron actividades orientadas a anticipar, comparar o explorar fenómenos del mundo natural o cambios físicos, entre otros, lo que abre un espacio importante para fortalecer estos procesos.

En educación inicial, la exploración científica no busca enseñar contenidos de ciencias, sino promover una manera de pensar. Cuando las niñas y los niños observan con atención, anticipan qué creen que va a pasar, prueban, comparan lo que imaginaron con lo que realmente ocurre y vuelven a mirar, empiezan a construir un pensamiento basado en la evidencia y no solo en la opinión. Experiencias sencillas como ver qué flota y qué se hunde, qué se derrite más rápido, qué se mezcla y qué no, qué cambia de color, qué se seca primero, qué hace sombra, entre otros, les enseñan a revisar sus ideas, aceptar resultados inesperados y comprender que equivocarse es parte natural del descubrimiento. Este hábito de mirar de nuevo fortalece la capacidad de analizar, argumentar y sostener sus propias ideas. Para avanzar en esta línea, se sugiere incorporar exploraciones en la rutina diaria, con una intención clara de activar el pensamiento científico. Algunas acciones posibles son:

- Antes de actuar con un material, invitar a predecir: "¿qué crees que pasará si…?", "¿qué piensas que va a cambiar?".
- Proponer comparaciones sencillas: qué pesa más, qué se derrite primero, qué bota más agua, qué se seca más rápido, qué suena distinto.
- Observar cambios a lo largo del tiempo: cómo se transforma una planta, qué ocurre con el agua al sol y a la sombra, cómo cambia el cielo durante el día.
- Explorar fenómenos cotidianos como luz, agua, aire y movimiento, siempre acompañados de preguntas abiertas y espacio para comentar lo observado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 85 de 95

Experiencias de este tipo, integradas al juego y a la vida cotidiana del aula, aportan de forma natural al desarrollo de un pensamiento más independiente, curioso, reflexivo y científico, y contribuyen a que las niñas y los niños se perciban como exploradores capaces de hacerse preguntas y buscar respuestas sobre el mundo que habitan.

- **Exploración y expresión artística**

Durante la observación se identificaron oportunidades para ampliar la expresión artística. Se observaron momentos de baile con libertad de movimiento que podrían enriquecerse invitando a los niños y las niñas a crear movimientos propios, así como espacios de canto con canciones conocidas, que constituyen un punto de partida para sus propias variaciones. En artes plásticas, la libertad para explorar materiales fue clara y se reconoce como un punto fuerte del aula.

Desde el desarrollo infantil, las expresiones artísticas ofrecen una oportunidad para transformar la experiencia interna en creación y expresión propia. El arte integra emoción, pensamiento, cuerpo e imaginación, a través del color, el trazo, el movimiento o la voz, las niñas y los niños expresan aquello que aún no pueden verbalizar completamente, elaboran experiencias, procesan emociones y construyen significados sobre sí mismos y sobre el mundo. Al no existir una única respuesta correcta, estos lenguajes favorecen la creatividad, el pensamiento divergente, la exploración sin miedo al error, la tolerancia a la frustración y la confianza en las propias ideas.

Además, las propuestas artísticas contribuyen al desarrollo motor como la coordinación gruesa y fina, sensorial, planificación de acciones e ideas, toma de decisiones, resolución de problemas, autoestima, identidad y vínculo con otros.

Para fortalecer estos procesos, se sugiere avanzar con estrategias concretas, aprovechando lo que el jardín ya realiza, así:

- **En expresión corporal y movimiento:**
 - Invitar a crear movimientos, gestos o secuencias propias a partir de una canción o de un ritmo, por ejemplo: “inventemos un saludo con el cuerpo”, “¿cómo se movería un animal que está feliz/cansado/sorprendido?”, etc.
 - Proponer pequeños “viajes corporales” donde el movimiento represente situaciones o emociones como: caminar como si hiciera mucho frío, moverse como si el suelo fuera blando/duro, etc.
 - Ofrecer momentos de cierre en los que puedan mostrar sus secuencias al grupo, favoreciendo la expresión, la escucha y el reconocimiento mutuo.

- **En música y juego vocal:**
 - Partir de canciones conocidas para variar el ritmo (rápido/lento), la intensidad (fuerte/suave) o la forma de cantarlas (susurrada, hablada, “como robots”, “como gigantes”), ayudando a tomar conciencia de la voz y del sonido.
 - Incorporar elementos de improvisación sencillos, como completar versos con palabras propias, inventar nuevas estrofas o jugar con onomatopeyas y sonidos del entorno.
 - Usar instrumentos simples como sonajeros, tambores, palos de lluvia, objetos del aula que suenen para acompañar las canciones y explorar ritmos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 86 de 95

- **En artes plásticas:**
 - Mantener y enriquecer la disponibilidad de materiales variados (papeles de distintos tipos, témperas, crayones, tizas, elementos reciclados, materiales naturales), favoreciendo la elección y combinación libre.
 - Ofrecer propuestas abiertas ("¿qué te gustaría crear con estos materiales?") junto con otras semiestructuradas donde la consigna deje espacio para la iniciativa personal ("vamos a hacer algo que nos recuerde a la lluvia, cada quien decide cómo").
 - Destinar momentos para mirar las producciones, ponerles título, contar la historia que hay detrás o qué quisieron expresar, reforzando la relación entre imagen, lenguaje y pensamiento.

Integradas de forma intencionada en la rutina diaria, estas experiencias fortalecen la creatividad, la expresión, la construcción de la imagen de sí y el desarrollo personal. Las expresiones artísticas se consolida como un eje pedagógico que permite a las niñas y los niños explorar quiénes son, cómo sienten y cómo pueden transformar el mundo a través de sus propias creaciones.

- **Desarrollo físico y salud**

Durante la observación realizada se evidenció que las rutinas están bien establecidas y forman parte natural del día. Acciones como comer, peinarse o lavarse las manos se realizan de manera organizada y consistente, lo cual aporta estructura y seguridad a las niñas y los niños. Sin embargo, se identificaron pocas oportunidades para conversar con ellos sobre el sentido de estas prácticas y su relación con el cuidado del cuerpo y la salud. Desde el desarrollo corporal y el autocuidado, esto abre un campo importante para potenciar experiencias en las que el cuerpo, la emoción y la acción se vinculen de forma consciente.

En los primeros años, las rutinas de autocuidado no solo ordenan la jornada, también construyen hábitos, significados y vivencias corporales. Estos hábitos no se consolidan únicamente por repetición, sino por comprensión, cuando una niña o un niño sabe por qué se lava las manos, por qué su cuerpo se siente mejor después de moverse o descansar, o cómo ciertos alimentos le dan energía, el cuidado deja de ser una instrucción externa y comienza a integrarse a su propia manera de estar en el mundo.

El cuerpo es un punto de partida de la experiencia, a través del movimiento y de los sentidos, las niñas y los niños construyen su esquema corporal, organizan la relación con el espacio y el tiempo, regulan su tono y su energía, se relacionan con otros y experimentan sensaciones generadas por las emociones. Los momentos de juego corporal como correr, rodar, trepar, equilibrarse, manipular objetos, ensayar diversas posturas les permiten explorar sus posibilidades corporales, ajustar la fuerza, la velocidad y la dirección del movimiento, y encontrar maneras de estar más tranquilos o activos según la situación. Un cuerpo que se siente reconocido y valorado favorece la atención, la autorregulación y el bienestar.

Para fortalecer estos procesos, se sugiere:

- Integrar de forma sistemática preguntas y conversaciones durante las rutinas, como: "¿qué siente tu cuerpo cuando te lavas con agua?", "¿cómo se siente tu cuerpo cuando corres mucho?", "¿qué te ayuda a descansar cuando estás fatigado?".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 87 de 95

- Nombrar el vínculo entre acción, cuerpo y bienestar: “cuando respiras profundo, tu cuerpo se calma”, “el agua limpia la suciedad que no vemos”, “después de movernos fuerte, también necesitamos un momento de descanso”.
- Diseñar y sostener experiencias variadas como desplazarse de diferentes formas: gatear, rodar, caminar en puntas, caminar lento/rápido, explorar equilibrios y desequilibrios (caminar sobre líneas, pasar por debajo/por encima de objetos, manipular materiales y elementos que inviten a lanzar, arrugar, ensartar o apilar, y luego poner en palabras lo vivido “¿en qué parte del cuerpo lo sentiste?”, “¿qué movimiento te ayudó más?”.

Estas decisiones pedagógicas transforman las rutinas y el juego cotidiano en oportunidades esenciales para construir hábitos de autocuidado conscientes y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo corporal, en diálogo permanente con las emociones, el entorno y las demás personas.

6. ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 88 de 95

La medición de la Métrica 3 evidencia que el jardín infantil Independencia alcanzó un nivel de calidad medio en la categoría Interacciones e Intencionalidad Pedagógica y un nivel de calidad bajo en la categoría Interacciones con el Ambiente. Esta medición constituye una fotografía del momento actual del servicio y permite identificar que el equipo pedagógico viene construyendo condiciones favorables para el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar de las niñas y los niños.

No obstante, dada esta combinación de niveles, el jardín infantil **Independencia no cumple el criterio para acceder al incentivo del Pago por Resultados**. Aun así, los hallazgos obtenidos ofrecen una base concreta y pertinente para orientar la toma de decisiones pedagógicas y focalizar de manera estratégica los procesos de mejora.

Resultados por categoría

Categoría evaluada	**Puntaje**	**Nivel de calidad**
Interacciones e Intencionalidad Pedagógica	**2.57**	Calidad Media
Interacciones con el Ambiente	**1.98**	Calidad Baja

Teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en ambas categorías, el Jardín Infantil no alcanza los rangos mínimos establecidos en el **Anexo Técnico 1 de 5 del mecanismo de Pago por Resultados**. En consecuencia, **en esta medición no se asigna incentivo económico**. No obstante, se invita a la unidad operativa a formular y poner en marcha un plan de mejora que fortalezca los procesos identificados y le permita avanzar en su propósito de ofrecer una educación inicial con mayores niveles de calidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Pagina 89 de 95

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito. (2019). *Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito: Actualización*. Bogotá, Colombia: Secretaría de Educación del Distrito
- Dialogue and interaction in early childhood education: A systematic review. (2016). *REMIE: Multidisciplinary Journal of Educational Research, 6*(1), 51–76.
- Edwards, C., Gandini, L., & Forman, G. (Eds.). (2011). *The hundred languages of children: The Reggio Emilia experience in transformation* (3rd ed.). Praeger.
- García-Carrión, R., & Villardón-Gallego, L. (2017). La interacción y el diálogo para una educación infantil de calidad. *Aula de Infantil, 88*, 31–35.
- HighScope Educational Research Foundation. (2012). *The HighScope Preschool Curriculum* (A. S. Epstein, Ed.). HighScope Press.
- HighScope Educational Research Foundation. (2020). *HighScope Preschool Curriculum Preview Kit*. HighScope.
- Illinois Early Learning Project. (2019). *El poder de las preguntas de respuesta abierta*. Illinois State Board of Education / Illinois Early Learning.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sentido de la educación inicial* (Documento No. 20. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral). Bogotá, Colombia
- Vygotsky, L. S. (1967). Play and its role in the mental development of the child. *Soviet Psychology, 5*(3), 6–18.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 90 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

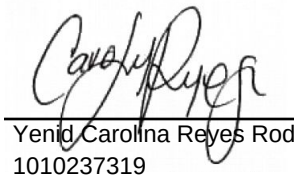
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-21 17:07:13
Finalización: 2025-12-21 20:49:12

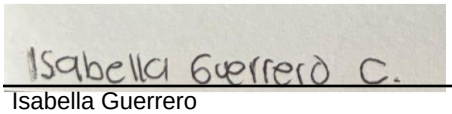
Escanee el código para verificación

Elaboración: Yenid Carolina Reyes Rodríguez



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Isabella Guerrero Castañeda



Isabella Guerrero
1018494817
isabella.guerrero@javeriana.edu.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS
SDIS

Elaboración: Ana María González Aranda



Ana María González lo
1019026978
agonzaleza1@sdis.gov.co

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 91 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022

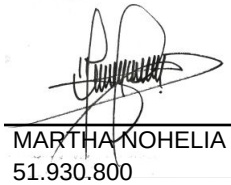
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-21 17:07:13

Finalización: 2025-12-21 20:49:12

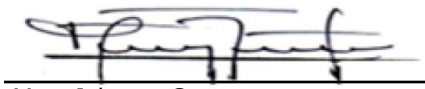
Escanee el código para verificación

Revisión: Martha Nohelia Peña Franco



MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Mery Johanna Saenz Rincón



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Carolina Jiménez Martínez



Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 92 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

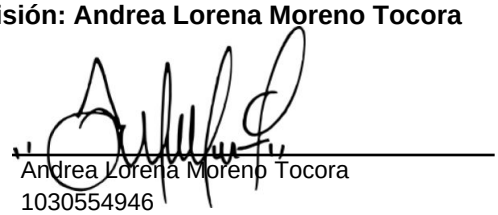
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-21 17:07:13
Finalización: 2025-12-21 20:49:12

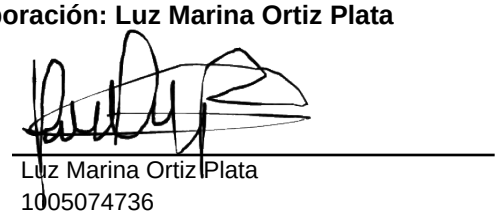
Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Lorena Moreno Tocora



Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Luz Marina Ortiz Plata



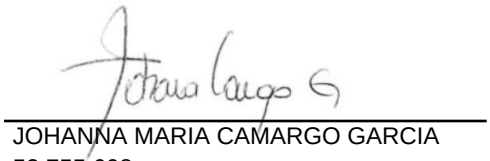
Luz Marina Ortiz Plata
1005074736
lmortizp@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Anderson Iván Valencia Alzate



Anderson Iván Valencia Alzate
1024500160
aivalenciaa@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Johanna María Camargo García



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52.755.608
jcamargog@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 93 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022

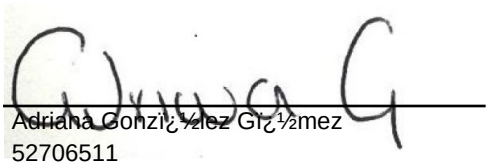
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-21 17:07:13

Finalización: 2025-12-21 20:49:12

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Revisión: Ángela Roció Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 94 de 95

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022

Creación: 2025-12-21 17:07:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-21 20:49:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 17:07:26 Lec.: 2025-12-21 17:07:49 Res.: 2025-12-21 17:07:54 IP Res.: 181.155.169.223 Canal: Email
Elaboración	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-21 17:07:55 Lec.: 2025-12-21 17:09:25 Res.: 2025-12-21 17:09:33 IP Res.: 186.103.31.156 Canal: Email
Elaboración	Isabella Guerrero isabella.guerrero@javeriana.edu.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-21 17:09:33 Lec.: 2025-12-21 17:14:10 Res.: 2025-12-21 17:14:25 IP Res.: 191.95.33.61 Canal: Email
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 17:14:25 Lec.: 2025-12-21 17:56:22 Res.: 2025-12-21 17:56:26 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA jcamargog@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-21 17:56:27 Lec.: 2025-12-21 18:02:05 Res.: 2025-12-21 18:02:26 IP Res.: 186.102.85.101 Canal: Email
Elaboración	Anderson Ivan Valencia Alzate aivalenciaa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 18:02:27 Lec.: 2025-12-21 18:38:45 Res.: 2025-12-21 18:41:12 IP Res.: 186.155.168.147 Canal: Email
Elaboración	Luz Marina Ortiz Plata lmortizp@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 18:41:13 Lec.: 2025-12-21 19:20:53 Res.: 2025-12-21 19:26:57 IP Res.: 186.29.33.125 Canal: Email
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:26:57 Lec.: 2025-12-21 19:27:19 Res.: 2025-12-21 19:27:22 IP Res.: 104.28.94.32 Canal: Email
Revisión	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:27:23 Lec.: 2025-12-21 19:27:53 Res.: 2025-12-21 19:27:59 IP Res.: 179.19.67.123 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022
2025-12-21T20:49:15-05:00 - Página 95 de 95

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8411-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251221-170713-0e1096-05302022

Creación: 2025-12-21 17:07:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-21 20:49:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:27:59 Lec.: 2025-12-21 19:28:20 Res.: 2025-12-21 19:28:24 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:28:24 Lec.: 2025-12-21 19:32:50 Res.: 2025-12-21 19:32:52 IP Res.: 152.201.86.23 Canal: Email
Revisión	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:32:53 Lec.: 2025-12-21 19:33:43 Res.: 2025-12-21 19:33:45 IP Res.: 186.154.37.136 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:33:45 Lec.: 2025-12-21 19:36:40 Res.: 2025-12-21 19:36:53 IP Res.: 191.156.157.203 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 19:36:54 Lec.: 2025-12-21 20:00:28 Res.: 2025-12-21 20:00:34 IP Res.: 191.95.48.254 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-21 20:00:34 Lec.: 2025-12-21 20:01:00 Res.: 2025-12-21 20:01:03 IP Res.: 181.234.220.105 Canal: Email
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integracii¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-12-21 20:01:03 Lec.: 2025-12-21 20:49:07 Res.: 2025-12-21 20:49:12 IP Res.: 191.156.235.11 Canal: AZSign